

Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012
junto con el dictamen de los auditores independientes

Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado de resultados y otro resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas de Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. una compañía constituida en el Perú, (subsidiaria de Mapfre América S.A. una empresa perteneciente al Grupo Mapfre de España), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, y los correspondientes estados de resultados, estados de resultados y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas de seguros y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existen errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

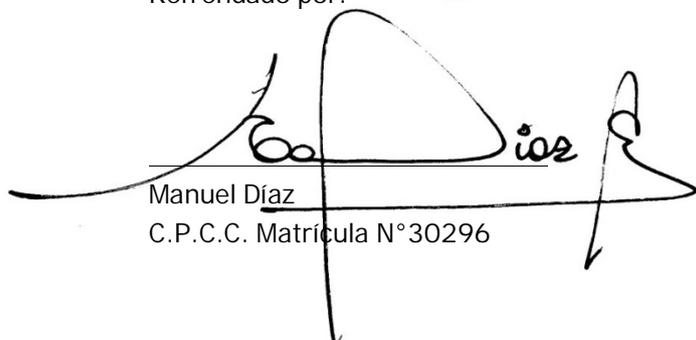
En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados preparados para los fines expuestos en el párrafo siguiente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para empresas de seguros, ver nota 3.

Uso de los estados financieros

Los estados financieros separados de Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. fueron preparados para cumplir con los requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en el Perú y reflejan la inversión en su compañía subsidiaria al valor de participación patrimonial (ver nota 10) y no sobre una base consolidada. Estos estados financieros deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. y Subsidiaria, que se presentan por separado y sobre los cuales hemos emitido una opinión sin salvedades el 29 de enero de 2014.

Lima, Perú
29 de enero de 2014

Refrendado por:



Manuel Díaz
C.P.C.C. Matrícula N°30296

Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

	Nota	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Activo			
Activo corriente			
Caja y bancos	4	14,460	32,826
Inversiones disponibles para la venta	5	10,978	15,261
Inversiones a vencimiento	9	16,500	21,670
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	6	42,178	40,176
Cuentas por cobrar por operaciones sujetas a riesgo crediticio		179	217
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	18	1,062	776
Activo por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	18	39,177	28,043
Otras cuentas por cobrar, neto	7	19,210	26,771
Impuesto y gastos pagados por anticipado	8	8,445	10,291
Total activo corriente		<u>152,189</u>	<u>176,031</u>
Activo por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	18	27,639	25,202
Inversiones disponibles para la venta	5	73,063	43,827
Inversiones a vencimiento	9	435,191	362,901
Inversiones en subsidiaria	10	17,920	14,430
Inversiones en inmuebles	11	15,833	16,030
Otras inversiones	12	39,801	37,935
Inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo, neto	13	37,440	24,926
Otros activos, neto		492	446
Activo por impuesto a la renta diferido	25	<u>6,790</u>	<u>-</u>
Total activo		<u>806,358</u>	<u>701,728</u>
Cuentas de orden	31	<u>1,085</u>	<u>2,377</u>

Estado de situación financiera (continuación)

	Nota	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	14	1,103	14,651
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	15	22,445	22,904
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	16	11,468	5,817
Cuentas por pagar a asegurados	17	28,141	25,341
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	18	24,913	17,241
Reservas técnicas por siniestros	19	<u>67,089</u>	<u>50,503</u>
Total pasivo corriente		155,159	136,457
Reservas técnicas por primas	20	533,349	466,473
Otras provisiones	21	9,678	6,505
Ganancias diferidas	22	<u>2,829</u>	<u>2,310</u>
Total pasivo		<u>701,015</u>	<u>611,745</u>
Patrimonio neto	23		
Capital social		53,007	53,007
Reserva legal		12,574	10,159
Resultados no realizados		(5,103)	2,673
Resultados acumulados		<u>44,865</u>	<u>24,144</u>
Total patrimonio neto		<u>105,343</u>	<u>89,983</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>806,358</u>	<u>701,728</u>
Cuentas de orden	31	<u>1,085</u>	<u>2,377</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del estado de situación financiera.

Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

	Nota	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Primas de seguros y reaseguros aceptados	36	291,146	240,733
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y coaseguros	36	<u>(20,146)</u>	<u>(16,143)</u>
Primas netas del ejercicio		271,000	224,590
Primas cedidas	36	(78,201)	(60,893)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	36	<u>507</u>	<u>366</u>
Primas netas ganadas		<u>193,306</u>	<u>164,063</u>
Siniestros de primas de seguros y coaseguros	36	(113,406)	(87,644)
Siniestros de primas cedidas	36	<u>49,257</u>	<u>35,621</u>
Siniestros, neto		<u>(64,149)</u>	<u>(52,023)</u>
Resultado técnico bruto		129,157	112,040
Comisiones sobre primas de seguros y coaseguros	36	(7,042)	(7,097)
Ingresos técnicos diversos	27 y 36	84,158	58,783
Gastos técnicos diversos	27 y 36	<u>(114,698)</u>	<u>(80,954)</u>
Resultado técnico neto	36	<u>91,575</u>	<u>82,772</u>
Ingresos de inversiones y financieros	29	42,792	34,660
Gastos de inversiones y financieros	29	<u>(6,336)</u>	<u>(4,031)</u>
Resultado de inversiones		<u>36,456</u>	<u>30,629</u>
Gastos de administración, neto	28	<u>(91,411)</u>	<u>(85,609)</u>
Utilidad antes del impuesto a la renta		36,620	27,792
Impuesto a la renta corriente y diferido	25(d)	<u>2,098</u>	<u>(3,648)</u>
Utilidad neta		<u>38,718</u>	<u>24,144</u>
Utilidad por acción básica y diluida (en nuevos soles)	24	<u>0.730</u>	<u>0.455</u>
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)	24	<u>53,006,682</u>	<u>53,006,682</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante de este estado.

Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Estado de resultados y otro resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

	Nota	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Utilidad neta del año		<u>38,718</u>	<u>24,144</u>
Otros resultados integrales del año			
Diferencia de cambio de inversiones disponibles para la venta		1,242	(614)
(Pérdida neta) ganancia neta de inversiones disponibles para la venta			
Instrumentos financieros de capital	5	(4,519)	3,529
Instrumentos financieros de deuda	5	<u>(4,499)</u>	<u>873</u>
Otros resultados integrales del año		<u>(7,776)</u>	<u>3,788</u>
Total resultados integrales del año		<u>30,942</u>	<u>27,932</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante de este estado.

Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

	Número de acciones en circulación	Capital social S/.(000)	Reserva legal S/.(000)	Resultados no realizados S/.(000)	Resultados acumulados S/.(000)	Total S/.(000)
Saldos al 1 de enero de 2012	48,911,868	48,912	8,157	(1,115)	21,097	77,051
Resultado integral						
Ganancia no realizada neta, por cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, nota 5(b)	-	-	-	4,402	-	4,402
Diferencia en cambio, nota 5(b)	-	-	-	(614)	-	(614)
Utilidad neta del año	-	-	-	-	24,144	24,144
Total resultado integral	-	-	-	3,788	24,144	27,932
Distribución de dividendos en efectivo, nota 23(d)	-	-	-	-	(15,000)	(15,000)
Capitalización de resultados acumulados, nota 23(a)	4,094,814	4,095	-	-	(4,095)	-
Transferencia de reserva legal, notas 23(b) y (d)	-	-	2,002	-	(2,002)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	53,006,682	53,007	10,159	2,673	24,144	89,983
Ajuste por cambios en las políticas contables, nota 23(d)	-	-	-	-	(582)	(582)
Saldos al 1 de enero de 2013 después de ajuste	53,006,682	53,007	10,159	2,673	23,562	89,401
Resultado integral						
Pérdida no realizada neta, por cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, nota 5(b)	-	-	-	(9,018)	-	(9,018)
Diferencia en cambio, nota 5(b)	-	-	-	1,242	-	1,242
Utilidad neta del año	-	-	-	-	38,718	38,718
Total resultado integral	-	-	-	(7,776)	38,718	30,942
Distribución de dividendos en efectivo, nota 23(d)	-	-	-	-	(15,000)	(15,000)
Transferencia de reserva legal, notas 23(b) y (d)	-	-	2,415	-	(2,415)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	53,006,682	53,007	12,574	(5,103)	44,865	105,343

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante de este estado.

Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Actividades de operación		
Utilidad neta del año	38,718	24,144
Más (menos) partidas que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación		
Provisión (recupero) de fluctuación de valores	(636)	554
Depreciación y amortización	2,130	2,183
Reservas técnicas por primas	70,843	18,529
Ganancia en la venta de inversiones	(7,119)	(2,094)
Amortización por consumo y otros	1,387	1,104
Valoración de inversiones y diferencia en cambio de inversiones	(25,298)	14,140
Otras provisiones	8,605	7,909
Castigo de inmuebles	136	413
Impuesto a la renta diferido	(6,790)	2,180
	<u>81,976</u>	<u>69,062</u>
Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos		
Cambios en los activos operativos-		
Aumento de cuentas por cobrar por operaciones de seguros	(8,988)	(6,508)
(Aumento) disminución de cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	(287)	556
Aumento de activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	(11,134)	(7,936)
Disminución (aumento) de cuentas por cobrar diversas	7,600	(7,799)
Disminución (aumento) de impuesto y gastos pagados por anticipado	1,846	(3,984)
Cambios en los pasivos operativos -		
Aumento (disminución) de tributos, participaciones y cuentas por pagar	108	(163)
(Disminución) aumento de cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	5,650	1,587
Aumento de cuentas por pagar a asegurados	2,800	5,942
Aumento de cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	7,672	2,865
Aumento de reservas técnicas por siniestros	16,586	12,594
Disminución de otras provisiones	(5,326)	(7,823)
Aumento (disminución) de ganancias diferidas	519	(11)
	<u>99,022</u>	<u>58,382</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo neto proveniente de las actividades de operación	<u>99,022</u>	<u>58,382</u>

Estado de flujos de efectivo (continuación)

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Actividades de inversión		
Ingreso por venta de inversiones	53,489	21,376
Ingreso por venta de activo fijo	-	2,746
Pago por compra de inversiones	(127,349)	(50,972)
Pago por compra de activos fijos	(14,343)	(10,422)
Pago por compra de otros activos	(68)	-
	<u> </u>	<u> </u>
Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(88,271)</u>	<u>(37,272)</u>
Actividades de financiamiento		
Obligaciones financieras obtenidas	14,817	27,713
Amortización de obligaciones financieras	(28,934)	(26,491)
Pago de dividendos	(15,000)	(15,000)
	<u> </u>	<u> </u>
Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	<u>(29,117)</u>	<u>(13,778)</u>
Disminución neta (aumento neto) del efectivo y equivalentes de efectivo	(18,366)	7,332
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	<u>32,826</u>	<u>25,494</u>
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al final del año	<u>14,460</u>	<u>32,826</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante de este estado.

Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación -

Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (en adelante "la Compañía"), es una sociedad anónima peruana, constituida en enero de 1999, subsidiaria de Mapfre América (perteneciente al Grupo Mapfre de España), la cual posee el 67.27 por ciento de participación en el capital social.

(b) Actividad económica -

La actividad principal de la Compañía comprende la contratación y administración de toda clase de seguros de vida y de sepelio, así como la realización de actividades conexas, dentro de los alcances de la Ley N°26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - SBS (en adelante Ley de Banca y Seguros), modificada por el Decreto Legislativo N°1028. En adición, percibe ingresos por alquileres de inmuebles de su propiedad e intereses y dividendos por inversiones efectuadas libremente y/o de acuerdo con disposiciones emitidas por la SBS.

La Compañía desarrolla sus actividades en Lima y en provincias del Perú. Para ello, utiliza locales arrendados y propios, ver nota 28(c). El domicilio legal de la Compañía es Avenida Veintiocho de Julio N° 873, Miraflores, Lima, Perú, inmueble de propiedad de Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros.

La Compañía es propietaria del 99.99 por ciento de las acciones de Corporación Funeraria S.A. (en adelante "la subsidiaria") quien inició sus operaciones en febrero de 2001, las actividades de la subsidiaria están relacionadas con prestaciones de servicios funerarios o de sepelio derivados de las pólizas de seguro de decesos emitidas por la Compañía y la venta directa de servicios funerarios a terceros.

La Compañía, con el propósito de fortalecer sus operaciones y desarrollar sus actividades conexas con los seguros de sepelio, cuenta con un parque cementerio en la localidad de Huachipa, en la ciudad de Chincha y en el departamento de Piura, así como de tumbas y nichos en diversos parques cementerios privados y beneficencias públicas, ver notas 3(m) y 11.

Asimismo viene adquiriendo terrenos para utilizarlos como cementerios en diversas ciudades del país.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Estados financieros separados -

Los estados financieros separados (en adelante “estados financieros”) de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados en la Junta General de Accionistas del 13 de febrero de 2013. Los estados financieros individuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados para su aprobación en sesión de Directorio y en la Junta General de Accionistas dentro del plazo de ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros individuales adjuntos reflejan la actividad individual de la Compañía sin incluir los efectos de la consolidación de estos estados financieros con los de su subsidiaria. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la inversión se registra por el método de participación patrimonial determinado sobre la base de los estados financieros de la subsidiaria, la cual es preparada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, ver nota 10. Este registro contable permite reflejar en una sola línea los mismos efectos que la consolidación por el método de integración global, por lo que su no consolidación no tiene ningún efecto en la utilidad neta de la Compañía. Sin embargo, la Compañía prepara por separado estados financieros consolidados.

(d) Ley del Contrato de Seguros y reglamentos -

En noviembre de 2012, con la Ley N° 29946, se estableció la “Ley del Contrato de Seguros”, que tiene por objeto promover la transparencia en la contratación de los seguros y normar los principios y contenido que deben regir los contratos de seguros, así como la eliminación de cláusulas y prácticas abusivas y tiene carácter imperativo, salvo que admita expresamente lo contrario. No obstante se entenderán válidas las estipulaciones contractuales que sean más beneficiosas para el asegurado. Esta ley entró en vigencia el 24 de mayo de 2013, fecha en la cual la Superintendencia de Banca y Seguros publicó los reglamentos de la Ley que se detallan a continuación:

(i) Resolución SBS N° 3198-2013 “Reglamento del Pago de Primas de Seguros”

Se establecen nuevos criterios a ser considerados para definir la celebración del contrato por consentimiento de las partes, el inicio de vigencia de la cobertura de la póliza, las condiciones para efectuar la suspensión, resolución y extinción del contrato sujetas al incumplimiento de pago de la prima, entre otros, ver nota 3(f).
Esta Resolución entró en vigencia el 27 de mayo de 2013.

(ii) Resolución SBS N° 3199-2013 “Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros”

Se establece el contenido mínimo de las pólizas de seguro, la solicitud de seguro, folletos informativos y de la información que deben proporcionar las empresas del sistema de seguros; además de identificar las cláusulas abusivas que no deberán incluirse en los condicionados de las pólizas de seguros, así como las condiciones mínimas que deberán incorporarse en los seguros personales, obligatorios y masivos, así como regular el derecho de acceso de la información a los usuarios para la comercialización y promoción de los productos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Esta Resolución entró en vigencia el 27 de mayo de 2013.

- (iii) Resolución SBS N° 3200-2013 “Modificaciones del Reglamento de las Pólizas de Caucción”
Mediante esta Resolución la SBS modificó los artículos 3 y 9 de Resolución SBS N° 3028-2010 “Reglamento de pólizas de caución” del 30 de marzo de 2010, en la cual se establece que las pólizas de caución tendrán vigencia hasta el vencimiento del plazo establecido, y en caso la vigencia fuera indeterminada, ésta se mantendrá hasta la fecha en la que el asegurado autorice su cancelación. Asimismo, cuando la empresa y el contratante pacten la ejecución de una prueba de los daños para que proceda la indemnización por incumplimiento de las obligaciones contractuales o legales garantizadas, se deberá señalar en el certificado de garantía dicha obligación en caracteres destacados.

Esta Resolución entró en vigencia el 27 de mayo de 2013.

- (iv) Resolución SBS N° 3201-2013 “Reglamento para el Uso de Pólizas de Seguros Electrónicos”
Establece los estándares mínimos de seguridad y las condiciones que deben cumplir las empresas de seguros para el uso de las pólizas electrónicas, asimismo, se requiere que las empresas de seguros envíen las pólizas electrónicas a los contratantes del seguro y obtener confirmaciones de recepción por parte de estos. Cabe precisar que el presente Reglamento no es aplicable a la contratación de rentas vitalicias en el ámbito del Sistema Privado de Pensiones.

Esta Resolución entró en vigencia el 27 de mayo de 2013.

- (v) Resolución SBS N° 3202-2013 “Reglamento para la Gestión y Pago de Siniestros”
Establece las normas necesarias para la adecuada gestión y pago de siniestros, reglamentando, en estos casos, la participación de los ajustadores y el pronunciamiento del asegurador; asimismo, garantiza que las obligaciones establecidas en el contrato de seguro se cumplan de manera oportuna sin generar perjuicio alguno al contratante, al asegurado y/o al beneficiario.

Esta Resolución entró en vigencia el 25 de mayo de 2013, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto la Circular N° S-610-2004 “Rechazo de Siniestros”.

- (vi) Resolución SBS N° 3203-2013 “Normas Complementarias a los Seguros de Salud”
Establece las definiciones de las coberturas de salud, y asimismo, se precisa que las empresas de seguros deben otorgar cobertura a las preexistencias en los seguros de salud en los términos señalados en la Ley N° 28770, “Ley que regula utilización de las existencias en la contratación de un nuevo seguro de enfermedades y/o asistencia médica con la misma compañía de seguros a la que estuvo afiliado en el período inmediato anterior”. Asimismo, se señala que las empresas que ofrecen seguros de salud, deben ofrecer coberturas para las personas con discapacidad, conforme a la Ley General de la Persona con Discapacidad N° 29973.

Esta Resolución entró en vigencia el 27 de mayo de 2013.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (vii) Asimismo, el 28 de noviembre de 2013, se publicó la Resolución SBS N° 7044-2013 “Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas”, la cual establece los requisitos y procedimientos que las empresas de seguros deben cumplir para registrar las pólizas y notas técnicas, de manera previa a su comercialización; asimismo, brinda un mayor detalle sobre el contenido mínimo de información que deben presentar las notas técnicas de las empresas y asimismo, se define los lineamientos que deben cumplir a efectos de su registro operativo en el sistema diseñado por la SBS. Esta Resolución entró en vigencia el 29 de noviembre de 2013; con un plazo de adecuación de treinta días, fecha en la cual queda derogada la Resolución SBS N° 1136-2006 “Registro de pólizas de seguro y notas técnicas” y sus modificatorias.

A continuación se describen las principales disposiciones de la Ley N° 29946:

- El contrato de seguro queda celebrado por el consentimiento de las partes, aunque no se haya emitido la póliza ni se haya efectuado el pago de la prima. La solicitud, por sí sola, no obliga a las partes. Dicha solicitud deberá ser firmada por el contratante, salvo en los casos de contratos comercializados a distancia.
- Las condiciones especiales prevalecen sobre las condiciones particulares y estas últimas prevalecen sobre las generales. Las cláusulas manuscritas o mecanografiadas predominan sobre las impresas.
- El contrato de seguro se renueva automáticamente, en las mismas condiciones vigentes en el periodo anterior, cuando se incluya tal cláusula. En caso hubiera modificaciones el asegurado debe de comunicar al contratante con una anticipación no menor de cuarenta y cinco días previos al vencimiento; y este último tiene un plazo no menor de treinta días para manifestar su rechazo de lo contrario se entienden aceptadas las nuevas condiciones propuestas.
- El incumplimiento de pago de las primas origina la suspensión automática de la cobertura una vez transcurridos treinta días desde la fecha de vencimiento de la obligación, siempre y cuando no se hubiese convenido un plazo adicional para el pago.
- La suspensión de la cobertura no es aplicable en los casos en que el contratante ha pagado, proporcionalmente, una prima igual o mayor al periodo corrido del contrato. La extinción del contrato se origina si el asegurado no reclama el pago de la prima dentro de los noventa días siguientes al vencimiento.
- El asegurador puede optar por la resolución del contrato de seguro cuando este se encuentre en suspenso por incumplimiento de pago y será efectivo en el plazo de treinta días contados a partir de la recepción de la comunicación escrita por parte del contratante.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Están prohibidas, entre otras, las prácticas de comercialización que predeterminen el nombre de empresas de seguro a través de contratos conexos, de manera tal que se limite la libertad de elección del potencial asegurado.
- La Ley sanciona el uso de cláusulas abusivas en el contrato de seguro, y establece una relación de cláusulas prohibidas de incluir en las pólizas de seguro.
- La Ley define a una cláusula abusiva, como aquella estipulación no negociada que afecte la exigencia máxima de buena fe, en perjuicio del asegurado, en desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes.
- Asimismo, esta Ley establece disposiciones específicas relativas a seguros de daños patrimoniales, seguros personales, seguros de grupos y contratos de reaseguros.

En opinión de la Gerencia, la Compañía ha implementado los requerimientos de la Ley y sus reglamentos.

2. Aplicación de los nuevos pronunciamientos contables emitidos por la SBS

Durante el último trimestre de 2012, la SBS dispuso la modificación de diversos aspectos contables, cuya aplicación sería a partir de los estados financieros correspondientes a enero de 2013. A continuación se presenta una descripción de estos pronunciamientos:

(a) Modificaciones al Plan de Cuentas de las Empresas del Sistema Asegurador -

En setiembre de 2012, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones- SBS a través de la Resolución SBS N° 7037-2012, dispuso las modificaciones al Plan de cuentas de las Empresas del Sistema Asegurador, las cuales entraron en vigencia a partir del mes de enero de 2013. Los cambios establecidos consideran los siguientes aspectos:

- (i) Modificaciones al catálogo de cuentas;
- (ii) Nuevas formas de elaboración y presentación de la información financiera; y en el caso de las notas a los estados financieros de la información financiera anual del año 2013;
- (iii) Modificaciones al marco contable conceptual, incluyendo la elaboración de un manual de políticas contables y la documentación de la evaluación relacionada con la retención del riesgo de seguro significativo que deben mantener los productos de las compañías. Entre los principales cambios se incluyen la provisión por deterioro de primas por cobrar, ver nota 3(g) y la presentación del activo por reservas técnicas por siniestros y primas a cargo de reaseguradores, ver nota 2(y).

Notas a los estados financieros (continuación)

En virtud a lo dispuesto por la referida Resolución, la Compañía ha efectuado las siguientes modificaciones a sus estados financieros al 1 de enero de 2013:

- Incremento de la provisión de cobranza dudosa de primas deterioradas lo cual generó una disminución en resultados acumulados por S/.582,000, ver notas 6(f) y 23(d).
 - Presentación en el rubro “Activo por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores” y “Activo por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores” por S/.28,043,000 y S/.25,202,000, respectivamente, las cuales al 31 de diciembre de 2012 se presentaba neto en los rubros del pasivo “Reservas técnicas por siniestros” y “Reservas técnicas por primas”, respectivamente, ver nota 2(a).
- (b) Nuevo Reglamento de Clasificación y Valorización de Inversiones de las empresas de Seguros
En setiembre de 2012, la SBS a través de la Resolución SBS N° 7034-2012, estableció el nuevo Reglamento de Clasificación y Valorización de Inversiones de las empresas de Seguros, el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. En la nota 3(j) se describen los criterios incorporados en esta norma.

La Compañía ha implementado como política contable los cambios dispuestos por esta Resolución; sin embargo, debido a que no existen diferencias cuantitativas, no ha sido necesario efectuar modificaciones a los estados financieros al 1 de enero de 2013.

3. Principales principios y prácticas contables

Los principios y prácticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos se presentan a continuación:

(a) Bases de preparación y cambios contables -

(i) Declaración de conformidad

Los estados financieros son elaborados y expuestos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Las situaciones u operaciones no previstas en el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador u otras normas de la Superintendencia, son tratadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad, y, en aquellos casos no contemplados por éstas, se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) o supletoriamente, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por la Financial Accounting Standards Board (FASB). La utilización de los dos últimos estándares resulta aplicable siempre que no contravengan las disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia en sus normas de carácter general, por lo que dichas situaciones deben ser puestas de previo conocimiento de la SBS y no han sido aplicadas por la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en Nuevos Soles a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, excepto por los instrumentos financieros clasificados como: (i) inversiones disponibles para la venta y (ii) a valor razonable con cambio en resultados; los cuales son medidos a su valor razonable, de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, respectivamente.

Los estados financieros son presentados en nuevos soles (S/.) y todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercana en miles (S/.000), excepto cuando se indica de otra forma.

(b) Uso de estimados -

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la divulgación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Los resultados reales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la valorización de inversiones, la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la vida útil y el valor recuperable de las inversiones inmobiliarias y de los inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo e intangibles, las reservas técnicas por siniestros y primas, los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta la reserva adicional del seguro agrario y el cálculo Mapfre dólares. Cualquier diferencia entre tales acumulaciones y estimaciones, y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que ocurre.

Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que pudieran ocurrir entre sus estimados y las cifras reales no serían significativas. La información acerca de tales juicios y estimaciones está contenida en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros, cuyos criterios se describen más adelante.

(c) Transacciones en moneda extranjera -

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 7037- 2012, la moneda funcional de la Compañía es el Nuevo Sol. Las transacciones denominadas en monedas extranjeras son inicialmente registradas en nuevos soles usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera, publicado por la SBS. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha estado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados, ver nota 35(c), excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital de terceros y/o de subsidiarias o asociadas clasificados como inversiones disponibles para la venta y siempre que no se traten de operaciones de cobertura, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales, según lo dispuesto en el artículo N° 13 de la Resolución SBS N° 7034-2012 (según

Notas a los estados financieros (continuación)

lo dispuesto en el artículo N°11 de la Resolución SBS N°513-2009 hasta el 31 de diciembre de 2012).

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera están constituidos al costo histórico; y son trasladados a nuevos soles al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

(d) Instrumentos financieros -

Un instrumento financiero es cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:
- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un Instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a caja y bancos, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las inversiones disponibles para la venta, las inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar, y los pasivos en general, excepto por las ganancias diferidas. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se explican en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo y los saldos mantenidos en bancos y otras entidades similares, cuyo vencimiento sea menor a 90 días. Para los propósitos del estado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo están sujetos a riesgo insignificante de cambio en su valor y están representados por los importes incluidos en el rubro "Caja y bancos" del estado de situación financiera, ver nota 4.

(f) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (primas) -

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. Tal como se indica en la nota 1(d)(i), con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N°3198-2013 "Reglamento del Pago de Primas de Seguros" (la cual deja sin efecto la Resolución SBS N°225-2006), las referidas cuentas por cobrar correspondientes al periodo contratado, se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir, si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:

- (i) En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el periodo contratado en la póliza.
- (ii) En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

Dicha Resolución establece que ante el incumplimiento de pago de las cuotas se origina la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre en suspenso, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia, determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

Notas a los estados financieros (continuación)

El deterioro de las cuentas por cobrar, se reconoce tal como lo describe el acápite (g) siguiente.

(g) Provisión para cobranza dudosa -

(i) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros-

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N°7037-2012, a partir del 1 de enero de 2013, las primas impagas con antigüedad igual o superior a noventa (90) días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a sesenta (60) días, se provisionarán aplicando un coeficiente del cincuenta por ciento (50%) como mínimo. Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Hasta el 31 de diciembre de 2012, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros, que presentan un incumplimiento en el pago por más de 90 días, que no hayan sido resueltas de manera automática por falta de pago, ya sea que se trate de una cuota fraccionada o de la cuota única, son provisionadas por cobranza dudosa por su importe íntegro, de acuerdo con la Resolución SBS N°225-2006 del 1 de junio de 2006 (modificada por la Resolución SBS N° 077-2007 vigente a partir de 25 de enero de 2007).

Las referidas provisiones se determinan, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" en el estado de resultados. Asimismo, tal como se indicará en la nota 2(a), la Compañía registró un importe de S/.582,000 en resultados acumulados relacionado con la provisión de cobranza dudosa al 1 de enero de 2013, como parte de la aplicación de la Resolución N°7037-2012.

(ii) Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son provisionadas por el cincuenta por ciento (50%) y cien por ciento (100%), respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro (24) meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Gastos técnicos diversos" del estado de resultados.

(iii) Cuentas por cobrar diversas-

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como por ejemplo:

- Dificultades financieras.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Hasta el 31 de diciembre de 2012, la provisión para cobranza dudosa referida a estas cuentas por cobrar se encuentra normada por la Circular SBS N°570-97, la cual establece que las cuentas por cobrar diversas deudoras que no hayan tenido movimientos por períodos iguales o superiores a tres meses son provisionados en un 50 por ciento y por aquellas sin movimiento por períodos iguales o mayores a seis meses en un 100 por ciento.

Esta provisión se registra con cargo al rubro "Gastos de administración" en el estado de resultados.

(h) Operaciones con reaseguradores y coaseguradores -

Las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:

- (i) los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje de la prima emitida con abono al rubro de "Siniestros de primas cedidas" del estado de resultados; y

Notas a los estados financieros (continuación)

- (ii) por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por:

- (i) la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, tal como se menciona en la nota 3(f), registrándose simultáneamente un cargo al rubro de "Primas cedidas" del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forma parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido; y

- (ii) por los siniestros provenientes de los contratos por reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas por los coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros primas de seguros y reaseguros aceptados.

Asimismo, tal como se menciona en el acápite (q)(vii), con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N°7037-2012, las porciones cedidas correspondientes a las reservas de siniestros por pagar y reservas técnicas por primas, son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y coaseguros y no se permite compensaciones con los pasivos relacionados.

Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por cobrar o pagar a reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

La Compañía cumple en todos sus aspectos con lo establecido por las Resoluciones SBS N°10839-2011 "Normas para el control de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores" y N°2982-2010, "Normas para la Contratación y Gestión de Reaseguros", modificada por la resolución SBS N°2842-2012 de fecha 11 de mayo de 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los reaseguradores del exterior con que la Compañía contrata, cumplen y exceden con las clasificaciones requeridas por dicha Resolución.

Notas a los estados financieros (continuación)

(i) Instrumentos financieros derivados -

La Resolución SBS N°514-2009 "Reglamento para la negociación y contabilización de productos financieros derivados en las empresas de seguros" y modificatorias en junio de 2009, establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación y cobertura, así como para los derivados implícitos. Estos criterios no han sido modificados y forman parte de la Resolución SBS N°7037-2012, conforme se detalla a continuación:

(i) Negociación -

Los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera de la Compañía a su costo y posteriormente son medidos a su valor razonable, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda, y la correspondiente ganancia y pérdida en el estado de resultados.

Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no mantiene instrumentos que califiquen como instrumentos financieros derivados de negociación.

(ii) Cobertura -

Un instrumento financiero derivado que busca lograr una cobertura económica de un determinado riesgo es designado contablemente como con fines de cobertura si, en la fecha de su negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en sus flujos de efectivo serán altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta desde un inicio, efectividad que debe quedar documentada a la fecha de negociación del instrumento financiero derivado y durante el período que dura la relación de cobertura. Una cobertura es considerada como efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura se encuentren en un rango de 80 a 125 por ciento.

La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de estos derivados es reconocida en patrimonio, y la ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva es reconocida inmediatamente en el estado de resultados. Los montos acumulados en patrimonio para las coberturas de flujo de efectivo son llevados al estado de resultados en los periodos en que la partida cubierta es registrada en el estado de resultados.

En caso la SBS considere insuficiente la documentación o encuentre deficiencias en las metodologías empleadas, puede requerir de inmediato la eliminación de la contabilización con fines de cobertura y solicitar que el registro de los cambios de valor razonable o en sus flujos de efectivo del producto financiero derivado sea tratado como de negociación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no tiene instrumentos financieros derivados de cobertura.

(iii) Derivados implícitos -

Los derivados incorporados en un contrato principal o anfitrión por adquisición de instrumentos financieros se denominan “derivados implícitos”. Estos derivados son separados del contrato principal cuando sus características económicas y riesgos no se encuentran estrechamente relacionados a los riesgos del contrato y siempre que el contrato anfitrión no sea registrado a su valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos son separados del instrumento anfitrión y se registran a su valor razonable en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía mantiene ciertos instrumentos clasificados como “Inversiones a vencimiento” que incluyen un derivado implícito relacionado con la opción de rescate del emisor. La Compañía no requiere separar los derivados implícitos debido a que la ejecución de la opción permite la recuperación sustancial del costo amortizado de los referidos instrumentos, de acuerdo con lo requerido por las normas de la SBS, ver párrafo (j.1)(iii), siguiente.

(j) Inversiones financieras -

De acuerdo a lo indicado en la nota 2(b), con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N°7034- 2012, se dejó sin efecto la Resolución SBS N°513-2009, emitida el 30 de enero de 2009, la cual modificó y complementó ciertos requerimientos relacionados con la clasificación y medición de las inversiones financieras, que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013, de acuerdo a lo siguiente:

(j.1) Clasificación -

Los criterios para la clasificación y medición de las inversiones en sus diferentes categorías son como sigue:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la categoría “Inversiones a valor razonable con cambios en resultados” comprende los instrumentos de inversión que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Sea un instrumento de negociación que:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o,
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

Notas a los estados financieros (continuación)

- b) Desde el momento de su registro contable inicial, haya sido designado por la empresa para contabilizarlo a valor razonable con cambios en resultados. Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 7034-2012, se incorpora que dicha designación solo se podrá realizar si esto permite obtener información más relevante debido a:
- Con ello se eliminen, o reduzcan significativamente, incoherencias o asimetrías en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
 - Un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo a una gestión del riesgo o de inversión documentada.

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, no se pueden considerar en esta categoría a:

- Los instrumentos de inversión entregados en garantía, reportados o transferidos mediante una operación de reporte o un pacto de recompra, que represente un préstamo garantizado;
 - Los instrumentos de inversión utilizados como mecanismos de cobertura o aquellos cuya disponibilidad esté restringida;
 - Los instrumentos de inversión emitidos por entidades del grupo económico de la empresa;
 - Instrumentos representativos de capital que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad; y,
 - Otros instrumentos de inversión que la SBS determine mediante norma de aplicación general.
- (ii) Inversiones disponibles para la venta -
De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, comprenden a aquellas inversiones designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

(iii) Inversiones mantenidas a vencimiento -

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, comprenden los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:

- Hayan sido adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de inversión de la empresa prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impiden su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos descritos en el acápite (j.3)(iii), siguiente.
- Las empresas deberán tener la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento.
- Son instrumentos distintos de: i) los que, en el momento de reconocimiento inicial, la empresa haya designado para contabilizar al valor razonable con cambios en resultados; ii) los que la empresa haya designado como activos disponibles para la venta.
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las empresas, para clasificar sus inversiones en esta categoría, deberán evaluar que tienen la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento cada vez que decidan clasificar un instrumento. Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 7034-2012, se dispuso que esta evaluación también se debe efectuar al cierre de cada ejercicio anual.

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, no pueden estar clasificados en esta categoría:

- Los instrumentos de inversiones que la empresa planifique mantener por un período indeterminado;
- Los instrumentos de inversión emitido por la misma empresa o por empresas de su grupo económico;
- Los instrumentos que cuenten con una opción de rescate del emisor, a menos que de las condiciones del instrumento se determine que la ejecución de la opción permite que la empresa recupere de manera sustancial el costo amortizado de los referidos instrumentos, entendiéndose como tal a la recuperación de por lo menos el 90% del costo amortizado, y siempre que la empresa tenga la intención y la capacidad para mantenerlo hasta su rescate o vencimiento;
- Aquéllos que cuenten con la opción de rescate por parte de la empresa;
- Instrumentos de deuda perpetua que prevén pagos por intereses por tiempo indefinido; y
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

Notas a los estados financieros (continuación)

(j.2) Registro contable inicial -

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los instrumentos de inversiones clasificadas en cualquiera de las categorías descritas en (j.1) se registran a la fecha de negociación, y se registran al valor razonable, que corresponderá al precio de transacción. Asimismo, se considera lo siguiente:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

El reconocimiento inicial de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se realiza al valor razonable sin considerar los costos de transacción relacionados con estas inversiones los cuales serán reconocidos como gastos.

(ii) Inversiones a disponibles para la venta y a vencimiento -

Se efectuará a valor razonable que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

(j.3) Medición posterior -

Para fines de medición posterior de las inversiones financieras la Compañía considera los criterios que se detallan a continuación:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, estas inversiones se miden a su valor razonable a través de su valorización individual, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en la cuenta valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados de los rubros "Ingresos de inversiones y financieros" y en "Gastos de inversiones y financieros".

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N°7034-2012, se establece que en el caso de los instrumentos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, se actualiza el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.

(ii) Inversiones disponibles para la venta -

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la medición posterior de estos instrumentos se realiza a su valor razonable y las ganancias y pérdidas no realizadas originadas por la variación del valor razonable se reconocen en el estado de resultados y otro resultado integral.

Los instrumentos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deberán medirse al costo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 7034-2012, se establece que en el caso de los instrumentos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, se actualiza el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen los resultados no realizados por la variación en el valor razonable.

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, cuando el instrumento se vende o se realiza las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte del estado de resultados y otro resultado integral, son transferidas a los resultados del ejercicio.

(iii) Inversiones a vencimiento -

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, estas inversiones se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y no se actualizan al valor razonable.

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 7034-2012, se precisó que los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización del premio o descuento que exista en su adjudicación.

Las ventas o cesiones de estos instrumentos impiden la utilización de esta categoría a menos que estas sean realizadas por las siguientes circunstancias:

- (a) Ocurran en una fecha muy próxima al vencimiento, es decir, a menos de tres meses del vencimiento, de tal forma que los cambios en las tasas de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable, o cuando resta el diez por ciento (10%) o menos del principal de la inversión por amortizar de acuerdo al plan de amortización del instrumento de inversión; o cuando
- (b) Respondan a eventos aislados, incontrolables o inesperados, tales como: (i) la existencia de dificultades financieras del emisor, (ii) un deterioro significativo de la solvencia (iii) variaciones importantes en el riesgo crediticio del emisor; cambios en la legislación o regulación; y (iv) otros eventos externos que no pudieron ser previstos al momento de la clasificación inicial.

Notas a los estados financieros (continuación)

Excepcionalmente, se podrán efectuar ventas anticipadas de inversiones registradas en esta categoría por razones de calce de activos y pasivos, sobre la base de lo establecido en Resolución SBS N° 562-2002 "Reglamento de Constitución de Reservas Matemáticas de los Seguros sobre la Base del Calce entre Activos y Pasivos de las Empresas de Seguros", así como por la circular N° 643-2010 "Ventas de las inversiones a vencimiento por razones de calce de activos y pasivos".

Por otro lado, se mantiene vigente las siguientes consideraciones para las ventas de inversiones a vencimiento por razones de calce, establecidas por la Resolución SBS N° 3569-2012, emitida en junio de 2012:

- La ganancia obtenida en la venta se transferirá de manera lineal a los resultados del período a lo largo de la vida remanente del instrumento que existía al momento de la venta, si dicha venta hubiese generado pérdidas, éstas deben ser reconocidas en el mismo período en el que se efectuó la venta.
- En casos donde la empresa mantenga un mismo tipo de instrumento clasificados en las categorías de "Inversiones a vencimiento" e "Inversiones disponibles para la venta", y decide vender dicho tipo de instrumento, deberá vender en primer lugar los instrumentos clasificados en la categoría "Inversiones disponibles para la venta" y luego las clasificadas en la categoría "Inversiones a vencimiento".

En el año 2013, la Compañía no ha efectuado ventas de inversiones clasificadas a vencimiento.

(j.4) Tratamiento contable de las diferencias de cambio en las inversiones financieras -

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el tratamiento de las diferencias de cambio es como sigue:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Las variaciones por diferencia en cambio, se registran en el resultado del ejercicio.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (ii) Inversiones disponibles para la venta –
Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del ejercicio y la diferencia de cambio relacionada a las variaciones entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio, siempre que no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura. En el caso de los instrumentos representativos de patrimonio, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados en el patrimonio neto.

 - (iii) Inversiones a vencimiento –
Las variaciones por diferencia en cambio afectarán el resultado del ejercicio, siempre que no se trate de operaciones de cobertura.
- (j.5) De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las inversiones financieras clasificadas como disponibles para la venta y a vencimiento con un período de redención menor de 12 meses se clasifican como corto plazo dentro del activo corriente, ver notas 5 y 9.
- (j.6) Cambios en la categoría de clasificación –
Los instrumentos de inversión pueden ser objeto de reclasificación en el marco de las siguientes disposiciones:
- (a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados
De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, se encuentra prohibido reclasificar un instrumento de inversión desde la categoría de inversiones a valor razonable con cambios en resultados o hacia ella. Sin embargo, en el caso de que un instrumento representativo de capital deje de contar con cotizaciones de mercado y no sea posible obtener una estimación confiable de su valor razonable, éste deberá ser reclasificado a la categoría de inversiones disponibles para la venta.

 - (b) Inversiones a vencimiento hacia otras categorías
De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las inversiones a vencimiento no pueden ser llevadas a otra categoría, a menos que como resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener una inversión, la clasificación como mantenida hasta el vencimiento dejase de ser adecuada. En el caso se efectúe la reclasificación como inversión disponible para la venta, ésta será medida al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará en el estado de resultados y otro resultado integral.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento
- De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, si fuera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de a su valor razonable, debido a un cambio en la capacidad financiera de la empresa, o cuando hubiera transcurrido el período en el que las empresas no pueden clasificar como “Inversión a vencimiento” de acuerdo a lo descrito en el acápite (j.1), el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el estado de resultados y otro resultado integral, se registrará de la siguiente forma:

- (i) En el caso de un instrumento de inversión con un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida se llevará al resultado del período a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento.
- (ii) En el caso de un instrumento de inversión que no tenga un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el instrumento de inversión sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el estado de resultados.

- (j.7) Deterioro de inversiones financieras –
- Hasta el 31 de diciembre de 2012, cada compañía de seguros mantenía una política para la determinación del deterioro de las inversiones financieras. Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 7034-2012, a partir del 1 de enero de 2013, se definieron los criterios cuantitativos y cualitativos para la evaluación de la evidencia objetiva y determinación del deterioro de las inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas a vencimiento, aplicando la “Metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de instrumentos financieros”.

Esta metodología establece un “primer filtro” previo a la evaluación de las circunstancias y/o evidencias objetivas (segundo filtro).

El primer filtro se debe aplicar para toda la cartera representativa de deuda y de capital, expuesta a deterioro. De acuerdo a lo establecido por la SBS se efectúa de forma trimestral y se considera lo siguiente:

- (a) Disminución significativa del valor razonable: en el caso que el valor razonable a la fecha de cierre disminuya hasta 50 por ciento por debajo de su valor costo.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Disminución prolongada en el valor razonable. En el caso de que el valor razonable promedio mensual disminuya de forma consecutiva durante los últimos doce meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese período sea por lo menos 20 por ciento.

Dicho análisis se realiza en la moneda original del instrumento, a efectos de separar la variación por el tipo de cambio. Por lo tanto este análisis es independiente del registro contable del deterioro, para el cual sí se deberá considerar la moneda funcional. En caso cumplirse al menos una de las condiciones antes mencionadas (a o b), se deberá evaluar si estos escenarios se encuentran justificados por las circunstancias aplicables para el segundo filtro.

El segundo filtro consiste en evaluar, las siguientes circunstancias relacionadas con el emisor de la inversión:

1. Deterioro en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Condiciones adversas de la inversión y del emisor.
3. Disminución en la clasificación de riesgo como consecuencia de factores adicionales a los mencionados en los numerales 1 al 9.
4. Interrupción en el pago de intereses o capital debido a dificultades financieras del emisor.
5. Interrupción de transacciones o de un mercado activo debido a dificultades financieras del emisor.
6. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
7. Evidencia de que el emisor entrará en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
8. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
9. La empresa no tiene la intención y la capacidad de mantener la inversión con pérdidas hasta el recupero del valor. Para ello, se deberá hacer una proyección del plazo estimado para el recupero del valor y un análisis de las pruebas que demuestren, en base a información histórica y la situación financiera de la compañía, si se tiene la intención y capacidad para mantener la inversión por ese horizonte de tiempo.

Si por lo menos dos de los factores se cumplen, la Compañía debe determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor.

Notas a los estados financieros (continuación)

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del "Informe de metodología de identificación del deterioro de valor", en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el reconocimiento y recupero del deterioro se realiza de acuerdo a lo siguiente:

(j.7.1) Reconocimiento del deterioro -

(i) Inversiones disponibles para la venta -

La pérdida no realizada acumulada que haya sido reconocida directamente en el estado de resultados y otro resultado integral deberá ser retirada de éste y reconocida en el resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos de inversión no hayan sido realizados o dados de baja.

En el caso de los instrumentos de capital no cotizados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

(ii) Inversiones a vencimiento -

El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que necesitan recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontadas a la tasa de interés efectiva original (TIE de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. Dicha pérdida se reconocerá directamente en los resultados del período, reduciendo el valor en libros del instrumento de inversión.

Notas a los estados financieros (continuación)

(j.7.2) Recupero de deterioro -

La Compañía sigue los siguientes criterios para el reconocimiento del recupero del deterioro:

(i) Instrumento representativo de deuda -

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

(ii) Instrumento de capital -

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos de patrimonio no se revertirán.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente, donde exista alguna distorsión en el cálculo del deterioro del valor o se observe la necesidad de reconocimiento de un deterioro de valor, la SBS, podrá requerir a la empresa que justifique los cálculos realizados o proceda a constituir provisiones adicionales.

(k) Baja de activos financieros -

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N°7034- 2012, se precisan los criterios para la baja de activos financieros, en la cual se establece que ésta condición se cumple, cuando y sólo cuando:

- (i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- (ii) se transfiera el activo financiero y cumpla las condiciones para la baja del activo, conforme a lo establecido en el literal siguiente.

Asimismo, se establece que la transferencia un activo financiero se cumple si, y sólo si:

- (a) Se ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o
- (b) Se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores. Cuando esto ocurra, la entidad tratará la operación como si fuese una transferencia de activos financieros si, y solo si, se cumplen las tres condiciones siguientes:
 - (i) La entidad no está obligada a pagar ningún importe a los perceptores eventuales, a menos que cobre importes equivalentes del activo original. Los anticipos a corto plazo hechos por la entidad, con el derecho a la recuperación total del importe más el interés acumulado (devengado) a tasas de mercado, no violan esta condición.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (ii) La entidad tiene prohibido, según las condiciones del contrato de transferencia, la venta o la pignoración del activo original, salvo como garantía de pago de los flujos de efectivo comprometidos con los perceptores eventuales.

- (l) Inversión en subsidiaria -

La Compañía registra la inversión en subsidiarias por el método de participación patrimonial, es decir, reconoce en la determinación de la utilidad neta las utilidades o pérdidas proporcionales generadas por la subsidiaria Corporación Funeraria. Los estados financieros de esta subsidiaria al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 se preparan bajo NIIF. De acuerdo con este método, los dividendos recibidos en efectivo se registran disminuyendo el valor de la inversión. Asimismo, los aportes de capital aumentan la inversión.

- (m) Inversiones inmobiliarias y parques cementerio -
 - (i) Inversiones inmobiliarias -

Las propiedades de inversión son inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al valor razonable, que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario. Los costos asociados a la transacción se incluyen en la medición inicial. Dicho costo comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

A efectos del reconocimiento posterior, se puede elegir como política contable entre el modelo del costo y el modelo del valor razonable, y se aplicará esa política a todas sus propiedades de inversión.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía ha optado por mantener el modelo del costo. En tal sentido, las propiedades de inversión se contabilizan por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Cabe indicar que esta situación de acuerdo a lo establecido por la SBS, podría ser modificado al modelo del valor razonable, previa aprobación del o de los modelos a aplicarse para la determinación del valor razonable.

Una entidad puede elegir por registrar y depreciar de forma separada las partes que compongan una propiedad de inversión o tratarlo como un solo elemento para fines de registro y depreciación. La Compañía trata como un solo elemento cada propiedad de inversión y ha asignado una vida útil de 20 años para calcular la depreciación de acuerdo al método de línea recta. Cuando se opte por el modelo del valor razonable, los efectos se registrarán de forma retroactiva afectando el resultado acumulado del período en que se efectuó el cambio.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Parques cementerio -

Representa el precio de compra de los terrenos y los derechos de uso de terrenos para parques cementerio, así como el costo incurrido para la construcción de los mismos hasta su puesta en operación, el cual no supera su valor de mercado. Los costos de sepultura incluyendo las utilidades de los nichos y tumbas del parque, se amortizarán bajo el método del consumo, afectándose al rubro de siniestros o al rubro de gastos técnicos diversos según sea el caso.

(n) Inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo y depreciación acumulada -

Se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada, el cual no supera el valor de mercado y de ser aplicable, la provisión para desvalorización de activos de larga duración que se haya estimado. El costo inicial de los inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo comprende (i) el precio de compra e impuestos de compra no reembolsables, (ii) cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso, y (iii) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo.

Los desembolsos incurridos después de que tales activos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los resultados del periodo en que se incurren tales costos. En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultaran en beneficios futuros por el uso de los activos, más allá de su estándar de desempeño original, dichos desembolsos son capitalizados como un costo adicional.

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles estimadas, los cuales son determinados sobre los requerimientos tributarios en el Perú:

	Años
Edificios	20
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	10
Equipos de cómputo	5
Vehículos	5 y 7

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados a cada fecha de cierre del ejercicio, y de ser necesario se ajustan prospectivamente.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ñ) Intangibles -
Corresponden a software y licencias de uso y se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Compañía y su costo puede ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de 10 años. El período y método de amortización se revisan al final de cada año para asegurar que estos sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos, y se ajustan en forma prospectiva.

(o) Arrendamientos -
La determinación de si un acuerdo es o contiene un arrendamiento, está basada en la sustancia del acuerdo a la fecha de éste, dependiendo del uso específico del activo.

Los arrendamientos financieros, los cuales transfieren sustancialmente a la Compañía los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad de un bien arrendado, son capitalizados al inicio del arrendamiento al valor razonable del activo arrendado o, si fuera menor, al valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento. Los pagos por arrendamiento son asignados entre los costos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de tal manera que se alcance una tasa de interés constante durante la vida remanente del pasivo. Los costos financieros son cargados directamente contra los resultados del ejercicio. Los costos capitalizados son depreciados en base a la vida útil estimada del activo respectivo.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no mantiene contratos de arrendamiento financiero.

(p) Deterioro del valor de activos no financieros -
A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

(q) Contratos de seguro -

A continuación se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro:

(i) Definición de contrato de seguros

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros, cumplen con los criterios descritos anteriormente, y por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinados y registrados de acuerdo a lo establecido por la SBS.

(ii) Disociación de componentes de depósito

Una vez definidos que los contratos son de seguros, debe analizarse si corresponde o no disociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros de vida, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

La disociación del componente de depósito sea exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación.

La disociación aplica obligatoriamente a las operaciones de reaseguro financiero en los cuales la restitución del componente de depósito no se refleja en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no mantiene contratos de seguro con componentes de depósito.

(iii) Derivados implícitos

Los derivados implícitos de un contrato de seguros requieren ser separados. En un contrato de seguros se consideran así, entre otros, al derecho de rescate en los seguros de vida, si el valor varía en función a cambios de variables financieras u otras variables que no sean parte del contrato de seguro.

En este sentido, si el pago asociado al derivado implícito depende de la ocurrencia del evento asegurado (supervivencia o fallecimiento), como ocurre en los seguros de vida, el derivado implícito no requiere de ser separado. Tampoco requieren ser separados los derechos de rescate sobre una cantidad fija o una cantidad fija más un rendimiento financiero relacionada con condiciones de mercado.

Notas a los estados financieros (continuación)

En caso de derechos de rescate referenciados a índices o precios de ciertos activos o a tipos de índices superiores a los de mercado, si requiere de ser separado, aplicándose en este caso la NIC 39, en lo que se refiere a derivados financieros, se registrará a valor razonable. A la fecha de los estados financieros, la Compañía no mantiene este tipo de contratos.

- (iv) Componentes de participación discrecional
Corresponden a las garantías adicionales, como por ejemplo rendimientos técnicos financiero otorgadas al contratante, pero que corresponde al asegurador decidir su importe o fecha de su otorgamiento. Cuando los referidos componentes sean reconocidos a través del cálculo de las reservas técnicas, no requieren valorarse en forma separada.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no mantiene contratos que incorporen componentes de participación patrimonial.

- (v) Reserva para riesgos catastróficos y siniestralidad incierta
Es la reserva técnica constituida como pasivo por las empresas para hacer frente a los riesgos catastróficos cubiertos bajo los ramos de incendio y líneas aliadas, lucro cesante y ramos de ingeniería. Se establece que esta reserva corresponde a una de las reservas técnicas que deben mantener constituida las empresas de seguros.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no mantiene contratos de seguro con cobertura catastrófica y siniestralidad incierta.

- (vi) Prueba de adecuación de pasivos
Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos. Las reservas técnicas dispuestas por la SBS se describen en el acápite (r).

- (vii) Transacciones de reaseguro
Los contratos de seguros denominados "fronting", en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas son reconocidos como activos por operaciones de reaseguro y no se reducen de los pasivos correspondientes.

Notas a los estados financieros (continuación)

(viii) Gastos de adquisición de contratos de seguro

Se permite continuar el diferimiento de los gastos de adquisición de pólizas de los seguros de vida para aquellas entidades que aplicaban ese tratamiento contable a la fecha de adopción de la norma. El método de amortización deberá ser aplicado en forma consistente de año en año.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no mantiene gastos de adquisición diferidos.

(ix) Ingresos por primas de seguros directos

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al periodo contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio.

(r) Reservas técnicas -

(i) Reservas técnicas por siniestros -

La Compañía registra la reserva por los siniestros ocurridos en base a estimaciones por los reclamos de siniestros aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que se realiza el ajuste definitivo.

La reserva técnica para siniestros incluye también la reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR o IBNR por sus siglas en inglés) la cual tiene como finalidad hacer frente al costo de los siniestros ocurridos a la fecha estado de situación financiera, pero que aún no han sido reportados a la Compañía. El cálculo de esta estimación se realiza aplicando ciertos porcentajes establecidos por la SBS en base al monto de los siniestros retenidos registrados en los últimos doce meses a la fecha de cálculo de la estimación (para los seguros de vigencia anual o mayor) o sobre el monto promedio mensual de los siniestros retenidos registrados en los últimos seis meses a la fecha de cálculo de la misma (para seguros de vigencia menor un año).

El monto de estas reservas se registra con cargo en la cuenta "Siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados" del estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Por otro lado, a partir del 1 de enero de 2014, entrará en vigencia la Resolución SBS N° 4095-2013 “Reglamento de Reserva de Siniestros” (emitida en julio de 2013), con lo cual quedarán derogadas la Resolución SBS N° 1048-1999 “Reglamento de Siniestros Ocurridos y No Reportados, la Circular N° S-603-2003 en lo que se refiere a las disposiciones para el cálculo de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio del sistema privado de pensiones bajo el régimen de aporte adicional, así como la Circular N° 552-1998, en la parte correspondiente a las reserva de siniestros ocurridos y no reportados de reservas de seguros previsionales correspondiente al régimen temporal.

Dicha resolución, tiene por objeto actualizar la metodología de cálculo de las reservas técnicas de siniestros de tal manera que se reflejen adecuadamente los compromisos asumidos con los asegurados. A continuación se describen las principales disposiciones:

- Se define la reserva de gastos de liquidación de siniestros, la cual corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos necesarios para la total liquidación y pago de los siniestros, considerándose tanto los gastos directos atribuibles o asignables a un siniestro particular; así como los gastos indirectos. Para determinar los gastos de liquidación directos asignados a los siniestros se deberá incluir una metodología específica; para el cálculo de los gastos indirectos se deberá aplicar un método propio, en ambos casos dichos métodos deberán ser aprobados por el Directorio y deberán presentarse de manera previa a su utilización a la SBS.
- Se norma los criterios generales para utilizar un método estadístico (denominado con método de triángulos o método de cadencia) el cual corresponde a la metodología utilizada para la estimación de la reserva de siniestros basada en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo.
- Los métodos estadísticos se podrán utilizar para el cálculo de los siniestros ocurridos y no reportados y la reserva de gastos de liquidación directos o asignados a los siniestros.
- Cada método estadístico que utilice la empresa deberá contar con la autorización de la SBS. Las empresas que pretendan utilizar un nuevo método o realizar modificaciones o sustituciones a un método previamente autorizado, deberán presentar a la SBS una nueva metodología antes de su utilización, demostrando que refleja de mejor manera su experiencia. En este caso, se deberá incluir un análisis comparativo entre los resultados obtenidos conforme a la nueva metodología y la anterior. Esta nueva metodología quedará registrada mediante oficio que al efecto emita la SBS y solo podrá ser aplicada a partir de su recepción.
- La ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación de la nueva metodología de constitución de las reservas a las que se refiere el Reglamento, se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cabe indicar que la Compañía tuvo un plazo hasta el 31 de diciembre de 2013, para presentar a la SBS las metodologías definidas en dicha resolución, las cuales han sido remitidas en el plazo correspondiente y la Gerencia es de la opinión que serán aprobadas por la SBS sin modificaciones relevantes, para iniciar su aplicación a partir del 1 de enero de 2014.

(ii) Reserva técnica por primas -

(i) Reservas matemáticas de vida, de seguros previsionales, por rentas vitalicias y de seguro complementario de trabajo de riesgo -

Se determinan sobre la base de cálculos actuariales efectuados por la Gerencia de la Compañía, de acuerdo con las metodologías establecidas por la SBS. La reserva que se debe constituir para rentas vitalicias, seguros previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo, es equivalente al valor actual esperado de todos los pagos futuros que deba efectuar el asegurador. Esta reserva deberá incluir aquellos pagos futuros que se deba efectuar al asegurado y/o sus beneficiarios, incluyendo aquellos pagos vencidos aún no efectuados.

Las reservas técnicas de rentas vitalicias se calculan de acuerdo a la metodología establecida en la norma de calce, Resolución SBS N°562-2002 y sus modificatorias las Resoluciones N°978-2006 y N°8421-2011, esta última modificatoria incorpora la posibilidad de contratar pensiones en soles y dólares actualizados a una tasa fija, la misma que no podrá ser menor a dos por ciento, conforme a lo que señala el artículo 105° del Decreto Supremo N°104-2010-EF. Asimismo, mediante la Resolución N°0354-2006, se aprueba el uso de la tabla "RV-2004 Modificada" para contratos de jubilación vendidos a partir de agosto de 2006 (RV-85 para los contratos de jubilación anteriores a dicha fecha). Las tablas de mortalidad MI-85 y B-85, se utilizan para el cálculo de la reserva de los contratos de invalidez y sobrevivencia, respectivamente.

En el año 2010, se publicó la Resolución SBS N°17728-2010, mediante el cual se aprueba el uso de las tablas de mortalidad "RV-2004 Modificada Ajustada" y "B-85 Ajustada" para el cálculo de las reservas matemáticas de las rentas vitalicias de jubilación y de sobrevivencia, respectivamente, cuyas solicitudes estén disponibles para cotizar a partir del 1 de junio de 2011.

Las reservas técnicas de seguros previsionales del antiguo régimen y del seguro complementario de trabajo de riesgo se calculan de acuerdo a la metodología establecida en la Resolución SBS N°309-1993, según los distintos tipos de siniestros y el estado de los mismos.

Asimismo mediante Resolución SBS N°4831-2013, a partir del 1 de agosto de 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los dieciocho (18) años de edad y hasta un máximo de 28 años, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha resolución.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las reservas técnicas de vida individual se calculan de acuerdo a la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas, aprobadas por la SBS. Esta metodología varía de acuerdo a las características del producto y la cobertura definida.

Los ajustes a las reservas técnicas son registrados con cargo a la cuenta "Ajuste de reservas técnicas" del estado de resultados.

Las tablas de sobrevivencia y mortalidad, así como las tasas de reserva aplicadas por la Compañía para la determinación de estas reservas técnicas se describen en la nota 20(c).

(ii) Reserva técnica para riesgo en curso -

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°1142-1999 y sus precisiones y/o modificatorias establecidas mediante Resolución SBS N°779-2000, según la cual la reserva de primas no devengadas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días. En el caso que la reserva de primas no devengadas resulte insuficiente para cubrir todos los riesgos futuros que correspondan al período de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo, se constituye una reserva por insuficiencia de primas, siendo aplicables las disposiciones que emita la SBS.

(s) Ganancias diferidas -

Se reconocen los intereses por facilidades de pago en función cuando se devengan y los intereses por ventas a plazo de sepulturas, ver nota 22.

(t) Ingresos y egresos por operaciones de seguros, inversiones y servicios de sepultura -

El reconocimiento de los ingresos y egresos, distintos a los contratos de seguro, ver acápite (q)(ix), anterior se registran de la siguiente manera:

- Los egresos por reaseguros con excepción de las comisiones que en algunos productos se reconoce al cobro de la prima, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros, son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas. Los gastos de comisiones a intermediarios, pendientes de pago, se incluyen en el rubro de "Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares" del estado de situación financiera.
- Los ingresos y egresos por operaciones de coaseguros y reaseguros aceptados son reconocidos cuando se reciben y aprueban las liquidaciones correspondientes y no necesariamente durante el período de vigencia de los seguros.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobreprecio o bajo precio).
 - La venta de servicios de sepultura a terceros se abona a la cuenta “Ingresos técnicos diversos” en la fecha en que se presta el servicio.
 - La valorización de las cuotas de los fondos mutuos se realizan al valor de mercado a la fecha de los estados financieros. Los dividendos recibidos de aquellas empresas en los que la Compañía tiene una inversión se registran como ingresos cuando se establezca el derecho de la empresa a recibir el pago.
 - Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan y comprenden a los sobregiros y préstamos bancarios.
 - La Compañía, para determinar el costo de venta de sus inversiones, sigue el método de costo específico a cada operación para los instrumentos financieros de deuda, y el método promedio ponderado para los instrumentos financieros de capital. La utilidad o pérdida en venta de inversiones se reconoce en los resultados del ejercicio en que éstas se realizan.
 - Los ingresos por alquileres y el correspondiente costo son reconocidos a medida que devengan; se registran en los períodos con los cuales se relacionan.
- (u) Provisiones y contingencias -
- Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del tiempo en el valor del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

(v) Impuesto a la renta -

Impuesto a la renta corriente - El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado o pagado a la autoridad tributaria. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera individual de la Compañía y sobre la base de las normas tributarias vigentes.

Impuesto a la renta diferido - Es registrado usando el método del pasivo basado en el balance en base a las diferencias temporarias entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros para propósitos financieros a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para las diferencias temporarias gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, donde la oportunidad de las reversiones de las diferencias temporarias puede ser controlada y es probable que las diferencias temporarias no serán reversadas en un futuro previsible.

Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; reconociendo un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recuperar el activo diferido. El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos son compensados, si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma Autoridad Tributaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (w) Utilidad por acción -
La utilidad básica y diluida por acción se calcula dividiendo la utilidad por acción común entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el período; las acciones emitidas por capitalización de utilidades se consideran como si siempre estuvieran emitidas. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma en los años presentados, ver nota 24.
- (x) Información por segmentos -
Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía de acuerdo a los requerimientos de la SBS, presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 36.
- (y) Estados financieros comparativos -
Se ha efectuado las siguientes reclasificaciones en los estados financieros del año 2012, para fines comparativos con el período corriente:

Estado de situación financiera:

- (i) Se transfirió del rubro "Reservas técnicas por siniestros" al rubro "Activos por reservas técnicas de siniestros a cargo de reaseguradores" un importe de S/.28,043,000.
- (ii) Se transfirió del rubro "Reservas técnicas por primas" al rubro "Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores" un importe de S/.25,202,000.
- (iii) Se transfirió del rubro "Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas" a "Impuesto y gastos pagado por anticipado" un importe que asciende a S/.1,468,000, para presentar el pago a cuenta neto de la provisión de impuesto a la renta.
- (iv) Las obligaciones con los asegurados por vencimientos se transfirieron del rubro "Reservas técnicas por primas" al rubro "Cuentas por pagar a asegurados" por un importe que asciende a S/.14,143,000, para una mejor presentación.

Estado de resultados:

- (v) Se transfirió S/.2,669,000 del rubro "Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y coaseguros" al rubro "Gastos técnicos diversos" para reflejar los vencimientos de las obligaciones con los asegurados.

Notas a los estados financieros (continuación)

(z) Nuevos pronunciamientos contables -

(z.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2013 -

El CNC a través de la Resolución N°052-2013-EF/30 emitida el 24 de enero de 2013 oficializó las modificaciones de la NIIF 10 y 12 y de la NIC 27; asimismo mediante Resolución N°053-2013-EF/30 emitida el 11 de setiembre de 2013, oficializó la CINIIF 21 y la versión 2013 de las NIC, NIIF y CINIIF vigentes. La aplicación de las versiones es a partir del día siguiente de la emisión de la resolución o posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Asimismo, el 14 de marzo de 2012, mediante Resolución N°050-2012-EF/30, el CNC acordó mantener la aplicación en el país del método de participación patrimonial para registrar en los estados financieros las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

(z.2) Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas pero no vigentes al 31 de diciembre de 2013 -

- NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación (modificada)", efectiva para los períodos que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2014.
- NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (modificada)", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2014.
- NIIF 9 "Instrumentos financieros: Clasificación y Medición", esta norma no tiene una fecha efectiva de entrada en vigencia.
- CINIIF 21 "Gravámenes", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero 2014.
- Modificaciones a la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", NIIF 12 "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" y NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados", efectivas para los períodos que comiencen en o a partir del 1 de julio de 2014.
- Mejoras a la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 2 "Pagos basados en acciones", NIIF 3 "Combinaciones de negocios", NIIF 8 "Segmentos de operación", NIIF 13 "Medición del valor razonable", NIC 16 "Propiedades, planta y equipo", NIC 24 "Información a revelar sobre partes relacionadas", NIC 38 "Activos intangibles" y NIC 40 "Propiedades de inversión", efectivas para los períodos que comiencen en o a partir del 1 de julio de 2014.

La Compañía, considera necesario que la SBS incluya las NIIF descritas en párrafos anteriores como parte de las normas evaluadas en el proceso de armonización, con el propósito de proceder a evaluar su impacto en los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

4. Caja y bancos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Caja (b)	4,246	3,741
Fondos fijos	53	54
Cuentas corrientes y de ahorro (c)	8,661	3,507
Depósitos a plazo (d)	<u>1,500</u>	<u>25,524</u>
	<u>14,460</u>	<u>32,826</u>

(b) Principalmente corresponde a depósitos en efectivo realizados por los clientes en las agencias de la Compañía pendientes de regularizar y asignarlos a las cuentas corrientes bancarias específicas, las mismas que se encuentran en proceso de regularización.

(c) La Compañía mantiene cuentas corrientes y de ahorros en bancos locales y del exterior en nuevos soles, dólares estadounidenses y en euros, son de libre disponibilidad y las cuentas de ahorro generan intereses a tasas de mercado.

(d) Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene un depósito a plazo constituido en el BBVA Banco Continental S.A., que es remunerado a una tasa de interés efectiva anual de 4 por ciento en nuevos soles (entre 0.90 y 1.30 por ciento en dólares y entre 3.20 y 3.80 por ciento en nuevos soles al 31 de diciembre de 2012) y tiene un plazo de vencimiento original menor a 90 días. La Compañía puede convertir en efectivo estos depósitos cuando lo requiera y no están sujetos a restricción.

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Inversiones disponibles para la venta

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	2013				2012			
	Costo amortizado (*) S/.(000)	Resultados no realizados, nota 23(c)		Valor razonable S/.(000)	Costo amortizado (*) S/.(000)	Resultados no realizados, nota 23(c)		Valor razonable S/.(000)
		Ganancias S/.(000)	Pérdidas S/.(000)			Ganancias S/.(000)	Pérdidas S/.(000)	
Porción corriente								
Instrumentos de patrimonio								
Acciones cotizadas en Bolsa (c)	11,198	2,284	(2,504)	10,978	12,753	4,295	(1,787)	15,261
Total inversiones disponibles para la venta								
- porción corriente	<u>11,198</u>	<u>2,284</u>	<u>(2,504)</u>	<u>10,978</u>	<u>12,753</u>	<u>4,295</u>	<u>(1,787)</u>	<u>15,261</u>
Porción no corriente								
Instrumentos de patrimonio								
Acciones cotizadas en Bolsa (c)	12,089	197	(1,590)	10,696	9,024	398	-	9,422
Bonos locales (d)								
Gobierno Peruano	3,146	25	-	3,171	3,067	53	-	3,120
Bonos Corporativos	33,851	424	(2,133)	32,142	22,603	1,187	-	23,790
Bonos Subordinados	9,562	-	(1,189)	8,373	4,131	240	-	4,371
Bonos Arrendamiento Financiero	14,789	16	(40)	14,765	-	-	-	-
Bonos Titulizados	2,692	-	(45)	2,647	-	-	-	-
	<u>64,040</u>	<u>465</u>	<u>(3,407)</u>	<u>61,098</u>	<u>29,801</u>	<u>1,480</u>	<u>-</u>	<u>31,281</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2013				2012			
	Costo amortizado (*) S/.(000)	Resultados no realizados, nota 23(c)		Valor razonable S/.(000)	Costo amortizado (*) S/.(000)	Resultados no realizados, nota 23(c)		Valor razonable S/.(000)
		Ganancias S/.(000)	Pérdidas S/.(000)			Ganancias S/.(000)	Pérdidas S/.(000)	
Bonos del exterior (e)								
Bonos Corporativos	<u>1,406</u>	<u>-</u>	<u>(137)</u>	<u>1,269</u>	<u>3,184</u>	<u>-</u>	<u>(60)</u>	<u>3,124</u>
Total inversiones disponibles para la venta - porción no corriente	<u>77,535</u>	<u>662</u>	<u>(5,134)</u>	<u>73,063</u>	<u>42,009</u>	<u>1,878</u>	<u>(60)</u>	<u>43,827</u>
	<u>88,733</u>	<u>2,946</u>	<u>(7,638)</u>	<u>84,041</u>	<u>54,762</u>	<u>6,173</u>	<u>(1,847)</u>	<u>59,088</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, incluye intereses devengados ascendentes a S/.883,000 y S/.445,000 respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	Acciones S/.(000)	Bonos S/.(000)	Total S/.(000)
Saldo al 1 de enero de 2013	24,683	34,405	59,088
Compras	8,702	53,868	62,570
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(7,580)	(26,263)	(33,843)
Pérdida neta, no realizada por cambios en el valor razonable	(4,519)	(4,499)	(9,018)
Deterioro (i), nota 29(a)	(854)	-	(854)
Intereses, neto de cobros	-	590	590
Variación de costo amortizado	-	2,498	2,498
Reclasificaciones	-	41	41
Ganancia por diferencia en cambio	1,242	1,727	2,969
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>21,674</u>	<u>62,367</u>	<u>84,041</u>
Saldo al 1 de enero de 2012	21,926	7,518	29,444
Compras	2,129	26,489	28,618
Ventas	(1,897)	-	(1,897)
Variación costo amortizado	-	(460)	(460)
Ganancia no realizada neta por cambios en el valor razonable	3,529	873	4,402
Deterioro (i), nota 29(a)	(390)	-	(390)
Reclasificaciones	-	248	248
Intereses, neto de cobros	-	239	239
Pérdida por diferencia en cambio	(614)	(502)	(1,116)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>24,683</u>	<u>34,405</u>	<u>59,088</u>

(i) De acuerdo a lo descrito en la nota 3(j.7) la Compañía aplicó dichos criterios sobre las acciones con pérdidas no realizadas y consideró constituir esta pérdida permanente con cargo a resultados, ver nota 29(a).

(c) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, comprende principalmente los instrumentos de patrimonio de empresas locales denominadas en nuevos soles y en dólares que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los bonos locales se encuentran bajo la siguiente clasificación de riesgo:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Clasificación de riesgo		
AAA	24,143	21,986
AA+	8,098	-
AA	9,166	1,804
AA-	13,752	4,371
A+	2,768	-
BBB-	3,171	3,120
Total	<u>61,098</u>	<u>31,281</u>

- (e) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los bonos del exterior tienen una clasificación de riesgo de A-.

- (f) La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS.

Por otro lado, cabe precisar que la Compañía mantiene diversos portafolios que le permiten cumplir con los requerimientos para calificar y respaldar sus obligaciones técnicas.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

6. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Primas y letras por cobrar (c)	51,471	44,234
Cargas aplicadas sobre pólizas (d)	(2,909)	(2,072)
Menos - deterioro (f)	(6,384)	(1,986)
	<u>42,178</u>	<u>40,176</u>

- (b) Estas cuentas por cobrar son de vencimiento corriente y no tienen garantías específicas.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, comprende los siguientes productos:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Decesos (i)	23,820	22,665
Vida colectivo (ii)	19,372	13,618
Vida individual (iii)	8,114	7,786
Renta vitalicia	165	165
	<u>51,471</u>	<u>44,234</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, comprende las cuotas de las primas por cobrar de los seguros de sepelio que contratan los asegurados.

(ii) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, comprende las cuentas pendientes de cobro por contratos de seguro de vida grupal, mediante el cual se paga al beneficiario designado por el contratante al fallecimiento de éste la prestación establecida en las condiciones particulares y especiales suscritas por el titular del seguro.

(iii) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, corresponde a las cuotas pendientes de cobro relacionadas con la prima anual registrada por la Compañía, referida a los productos de seguro de vida educacional, seguro de vida dotal y seguro de vida temporal, por las cuales se mantiene registradas reservas técnicas de primas.

(d) Este rubro corresponde a la obligación de exigibilidad proveniente del impuesto general a las ventas vinculadas con contratos de seguro, cuya deducción está dispuesta por la SBS.

(e) El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	2013		2012	
	S/.(000)	%	S/.(000)	%
Clientes por cobrar no vencidos	20,990	41	22,256	50
Clientes por cobrar vencidos				
Hasta 30 días	10,477	20	8,033	18
De 31 a 60 días	5,598	11	5,113	12
De 61 a 90 días	3,153	6	3,372	8
Más de 90 días (*)	11,253	22	5,460	12
	<u>51,471</u>	<u>100</u>	<u>44,234</u>	<u>100</u>

(*) Incluye cuentas por cobrar de los ramos vida individual, decesos de largo plazo, rentas de jubilación entre otros, los cuales no están sujetos a deterioro.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no presenta una concentración de sus cuentas por cobrar.

- (f) El movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar por operaciones de seguros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Saldo al 1 de enero	(1,986)	(337)
Deterioro con cargo a los resultados del ejercicio, nota 27(a)	(3,790)	(1,663)
Ajuste por aplicación de la Resolución SBS N° 7037-2012, nota 23(d)	(582)	-
Diferencia en cambio	<u>(26)</u>	<u>14</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>(6,384)</u>	<u>(1,986)</u>

La provisión de deterioro ha sido determinada de acuerdo con lo indicado en la nota 3(g). En opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión por deterioro para cuentas por operaciones de seguros es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

7. Otras cuentas por cobrar, neto

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Cuentas por cobrar por venta de sepulturas (b)	8,216	8,172
Cuentas de cobranza dudosa (e)	7,161	5,874
Préstamos a asegurados (c)	3,890	3,127
Adelanto de comisiones a intermediarios	3,245	3,025
Cuentas por cobrar a relacionadas, nota 30	1,719	6,222
Cuentas por cobrar al personal	871	1,307
Otras cuentas por cobrar	1,246	1,371
Arrendamientos por cobrar	23	180
Compromisos de inversión (d)	<u>-</u>	<u>3,367</u>
	26,371	32,645
Menos - deterioro (e)	<u>(7,161)</u>	<u>(5,874)</u>
	<u>19,210</u>	<u>26,771</u>

- (b) Corresponde a cuentas por cobrar por ventas de sepulturas a clientes particulares en los Camposantos de Huachipa y Chincha.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, corresponde a los préstamos otorgados a los asegurados. En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario registrar una provisión por estas cuentas por cobrar debido a que se encuentran garantizados con las cuentas excedentes de sus contratos de seguro de vida individual.
- (d) Al 31 de diciembre de 2012, correspondía al compromiso de inversión por la adquisición de Bonos H2OImos S.A., el cual se ejecutó el 25 de octubre de 2013. Este compromiso generó una remuneración del 0.5 por ciento del valor nominal de los bonos al ejecutar este pago.
- (e) El movimiento de provisión por deterioro de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 es el siguiente:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Saldo al 1 de enero	(5,874)	(2,985)
Adiciones del año (*)	(996)	(2,986)
Diferencia en cambio	<u>(291)</u>	<u>97</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>(7,161)</u>	<u>(5,874)</u>

- (*) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía incluye la provisión del año por otras cuentas por cobrar en el rubro "Gastos de administración", ver nota 28(a).

En opinión de la Gerencia de la Compañía, al 31 de diciembre de 2013 se efectuó un análisis del riesgo de crédito de estas cuentas por cobrar sobre la base de los criterios establecidos en la Resolución SBS N°7037-2012, por consiguiente el valor razonable de estos activos es apropiado a la fecha de los estados financieros. La provisión por deterioro de otras cuentas por cobrar es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

8. Impuesto y gastos pagados por anticipado

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Saldo a favor de impuesto a la renta (b)	1,630	8,961
Derecho de exclusividad (c)	5,611	-
Entregas a rendir cuenta	491	429
Alquileres	262	253
Otros	<u>451</u>	<u>648</u>
	<u>8,445</u>	<u>10,291</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a los pagos a cuenta de impuesto a la renta por S/.6,322,000 neto de la provisión de impuesto a la renta por S/.4,692,000 (al 31 de diciembre de 2012, corresponde a los pagos a cuenta de impuesto a la renta por S/.10,429,000 neto de la provisión de impuesto a la renta por S/.1,468,000).

- (c) Durante el año 2013, la Compañía suscribió cuatro adendas al contrato de comercialización conjunta de colocación de productos de seguros con Banco Ripley, mediante el cual ambas partes acordaron un derecho de exclusividad para la colocación de seguros de desgravamen sobre algunos productos financieros que ofrece esta entidad, la contraprestación pagada por la Compañía por este concepto ascendió a S/.6,500,000 cuyo plazo de amortización corresponde al periodo de vigencia del contrato equivalente a seis años.

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Inversiones a vencimiento

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	2013			2012		
	Costo amortizado S/.(000)	Intereses devengados S/.(000)	Total S/.(000)	Costo amortizado S/.(000)	Intereses devengados S/.(000)	Total S/.(000)
Bonos locales (c)						
Gobierno Peruano	140,871	2,593	143,464	127,437	2,388	129,825
Corporativos	115,765	1,978	117,743	109,706	1,837	111,543
Arrendamiento financiero	2,999	57	3,056	3,403	68	3,471
Titulizados	18,165	56	18,221	-	-	-
Bonos subordinados	62,292	726	63,018	41,787	566	42,353
	<u>340,092</u>	<u>5,410</u>	<u>345,502</u>	<u>282,333</u>	<u>4,859</u>	<u>287,192</u>
Bonos del exterior (d)						
Gobiernos del exterior	8,122	181	8,303	7,584	166	7,750
Corporativos	96,095	1,791	97,886	86,685	1,642	88,327
	<u>104,217</u>	<u>1,972</u>	<u>106,189</u>	<u>94,269</u>	<u>1,808</u>	<u>96,077</u>
Certificados de depósito						
En entidades del exterior (e)	-	-	-	1,273	29	1,302
Total inversiones a vencimiento	<u>444,309</u>	<u>7,382</u>	<u>451,691</u>	<u>377,875</u>	<u>6,696</u>	<u>384,571</u>
Por vencimiento:						
Corto plazo			16,500			21,670
Largo plazo			<u>435,191</u>			<u>362,901</u>
Total			<u>451,691</u>			<u>384,571</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	Bonos S/.(000)	Certificados S/.(000)	Total S/.(000)
Saldo al 1 de enero de 2013	383,269	1,302	384,571
Compras	59,181	-	59,181
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(11,232)	(1,294)	(12,526)
Variación costo amortizado	(923)	-	(923)
Intereses, neto de cobros	739	(26)	713
Reclasificaciones	(41)	-	(41)
Ganancia neta por diferencia en cambio	20,698	18	20,716
	<u>451,691</u>	<u>-</u>	<u>451,691</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>451,691</u>	<u>-</u>	<u>451,691</u>
Saldo al 1 de enero de 2012	394,248	1,376	395,624
Compras	20,047	-	20,047
Ventas y liquidaciones por vencimientos	(17,385)	-	(17,385)
Variación costo amortizado	(963)	-	(963)
Intereses, neto de cobros	66	(31)	35
Reclasificaciones	(248)	-	(248)
Pérdida neta por diferencia en cambio	(12,496)	(43)	(12,539)
	<u>383,269</u>	<u>1,302</u>	<u>384,571</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>383,269</u>	<u>1,302</u>	<u>384,571</u>

(c) Los bonos locales han sido emitidos por diversas entidades del país y por el Estado Peruano, estos bonos son remunerados a tasas de interés entre 1.89 y 9.93 por ciento anual en dólares estadounidenses y entre 3.09 y 8.15 por ciento anual en nuevos soles y tienen vencimientos desde el 2014 hasta el 2050, inclusive.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 los bonos locales se encuentran bajo el siguiente rango de clasificación de riesgo otorgado por las principales agencias clasificadoras de riesgo:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Clasificación de riesgo		
AAA	104,012	98,668
AA+	28,230	9,816
AA	63,221	41,355
AA-	1,479	2,431
BBB+	5,096	5,097
BBB-	143,464	129,825
	<u>345,502</u>	<u>287,192</u>
Total	<u>345,502</u>	<u>287,192</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Los bonos del exterior comprenden bonos corporativos que han sido emitidos por diversas entidades de primer nivel y por Gobiernos centrales, devengan tasas de interés entre 4.33 y 8.56 por ciento anual en dólares estadounidenses y 7.63 por ciento anual en nuevos soles y tienen vencimientos desde el 2014 hasta el 2095, inclusive.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los bonos de exterior se encuentran bajo el siguiente rango de clasificación de riesgo otorgado por las principales agencias clasificadoras de riesgo:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Clasificación de riesgo		
AA+	6,878	6,429
AA	1,462	1,334
AA-	1,423	1,298
A+	33,380	32,995
A	14,224	15,049
A-	23,420	17,994
BBB+	6,224	9,111
BBB	17,753	10,546
BBB-	1,425	1,321
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>106,189</u>	<u>96,077</u>

- (e) Al 31 de diciembre de 2012, correspondía a un certificado de depósito a plazo efectuado en una entidad del exterior que devengó una tasa de interés anual de 6.01 por ciento anual y tenía como vencimiento el año 2034. En marzo de 2013 la Compañía vendió dicho certificado obteniendo una pérdida de US\$14,000 (equivalente a S/.39,000).

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) Para fines informativos, los valores nominales, en libros y de mercado de estos instrumentos, se presentan a continuación:

	Al 31 de diciembre 2013		
	Valor nominal S/.(000)	Valor en libros S/.(000)	Valor de mercado S/.(000)
Bonos del Gobierno Peruano	138,105	143,464	171,696
Bonos corporativos	114,667	117,743	120,509
Bonos de arrendamiento financiero	3,000	3,056	3,072
Bonos titulizados	18,168	18,221	18,098
Bonos subordinados	61,971	63,018	64,064
Bonos del Gobierno del Exterior	6,988	8,303	9,237
Bonos del exterior corporativos	91,229	97,886	109,717
	<u>434,128</u>	<u>451,691</u>	<u>496,393</u>

	Al 31 de diciembre 2012		
	Valor nominal S/.(000)	Valor en libros S/.(000)	Valor de mercado S/.(000)
Bonos del Gobierno Peruano	125,420	129,825	180,774
Bonos corporativos	108,749	111,543	126,708
Bonos de arrendamiento financiero	3,404	3,471	3,601
Bonos subordinados	41,532	42,353	47,826
Bonos del Gobierno del exterior	6,375	7,750	9,183
Bonos del exterior corporativos	82,736	88,327	108,923
Certificado de depósito del exterior	1,275	1,302	1,272
	<u>369,491</u>	<u>384,571</u>	<u>478,287</u>

- (g) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el capital nominal de los bonos más el sobre / bajo precio, los cuales se encuentran inscritos en la Caja de Liquidación de Valores en adelante "Cavali" o en su equivalente del exterior, no han sido entregados en garantía y tienen los siguientes vencimientos:

Años	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Valor capitalizado		
2013	-	6,387
2014	16,223	15,669
2015	8,795	8,550
2016	42,925	37,553
2017	11,420	12,445
A partir del 2018	354,765	288,887
	<u>434,128</u>	<u>369,491</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (h) El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros en esta categoría, se basa en la calificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificadoras de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Fitch Rating), Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú), Equilibrium Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Moody's Investors Service Inc.) y para las inversiones negociadas en el extranjero, las clasificadoras de riesgo usadas son las proporcionadas por Pacific Credit Rating, Fitch Rating, Standard & Poors y Moody's.
- (i) La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS.

Por otro lado, cabe precisar que la Compañía mantiene diversos portafolios estructurados para respaldar sus diferentes obligaciones técnicas. Para el caso específico de los portafolios en dólares americanos, la Compañía mantiene un calce no sólo a nivel de activos y pasivos, sino también a nivel de flujos, permitiendo tener índices de cobertura superiores a 1 en todos los tramos.

En relación con los activos indexados a la inflación (instrumentos financieros en Valor de Actualización Constante-VAC), que cubren pasivos en similar moneda, la Compañía mantiene un riesgo de reinversión, el cual surge por la diferencia entre la duración de los activos y los pasivos. Debido a que en el mercado no existen suficientes emisiones a largo plazo en VAC, la Gerencia considera los siguientes indicadores para el monitoreo de estos pasivos:

- La tasa de reinversión futura necesaria para no generar pérdidas a la duración de los pasivos, y
- El exceso de retorno acumulado (fondo de fluctuación) para compensar posibles pérdidas en el futuro.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

Notas a los estados financieros (continuación)

10. Inversiones en subsidiaria

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	Cantidad de títulos	Participación en el capital %	Costo de la inversión (i)		Valor patrimonial al 31 de diciembre de	
			2013 S/.(000)	2012 S/.(000)	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Corporación Funeraria S.A.	15,361,105	99.99	<u>18,909</u>	<u>16,909</u>	<u>17,920</u>	<u>14,430</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía tiene registrado una provisión por fluctuación de valores por S/.989,000, la cual ha generado un activo por impuesto a la renta diferido por S/. 296,000, ver nota 25(a).

(b) El valor patrimonial de esta inversión en la subsidiaria fue determinado sobre la base de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, respectivamente. Tal como se indica en la nota 3(l), al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los estados financieros de esta subsidiaria, han sido preparados bajo NIIF. A continuación se presenta la información financiera relevante de los estados financieros de la subsidiaria:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Estado de situación financiera		
Activo corriente	13,496	7,868
Activo no corriente	6,922	7,509
Total activo	20,418	15,377
Total pasivo	2,498	948
Patrimonio neto	17,920	14,429
Estado de resultados		
Ingresos de operación	23,638	23,568
Costos y gastos de operación	(18,856)	(23,417)
Utilidad neta	1,491	(165)

(c) A continuación se presenta el movimiento de la inversión en subsidiarias al 31 de diciembre de 2013 y de 2012:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Saldo al 1 de enero	14,430	12,694
Aporte de capital (ii)	2,000	1,900
Ganancia (pérdida) por inversión en subsidiaria, nota 29(a)	<u>1,490</u>	<u>(164)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>17,920</u>	<u>14,430</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (ii) La Compañía en Junta General de Accionistas de fecha 25 de enero de 2013 acordó incrementar el capital social de su subsidiaria en S/.2,000,000 (en fechas 9 de abril y 4 de junio de 2012 se acordó un incremento de S/.1,000,000 y S/.900,000, respectivamente).

11. Inversiones en inmuebles

- (a) A continuación se presenta el movimiento del costo y la depreciación acumulada de las inversiones inmobiliarias:

	2013			2012
	Terreno S/.(000)	Edificio S/.(000)	Total S/.(000)	Total S/.(000)
Costo				
Saldo al 1 de enero	6,752	10,564	17,316	25,289
Adiciones	-	298	298	456
Castigo	-	(136)	(136)	(413)
Reclasificaciones nota 13(e)	-	-	-	(8,016)
Saldo al 31 diciembre	<u>6,752</u>	<u>10,726</u>	<u>17,478</u>	<u>17,316</u>
Depreciación acumulada				
Saldo al 1 de enero	-	(1,286)	(1,286)	(3,286)
Depreciación del ejercicio, nota 29(a)	-	(359)	(359)	(450)
Reclasificaciones, nota 13(e)	-	-	-	2,450
Saldo al 31 diciembre	<u>-</u>	<u>(1,645)</u>	<u>(1,645)</u>	<u>(1,286)</u>
Valor neto en libros	<u>6,752</u>	<u>9,081</u>	<u>15,833</u>	<u>16,030</u>

- (b) Los terrenos y sus edificaciones están destinados para el alquiler y/o venta y se encuentran libres de gravámenes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

La renta mensual que producen dichos inmuebles han generado ingresos por alquiler neto de gastos atribuidos por aproximadamente S/.1,030,000 en el período 2013 (S/.1,624,000 en el año 2012), ver nota 29(a). El plazo de alquiler de estos inmuebles es de vigencia anual y renovable a su vencimiento.

Los valores de mercado de los referidos inmuebles es de aproximadamente S/.32,315,000 los cuales han sido determinados mediante tasación de un perito independiente, el mismo que excede en S/.16,482,000 al valor neto en libros al 31 de diciembre de 2013 (al 31 de diciembre de 2012, el valor de mercado fue de S/.22,685,000 y excedía el valor en libros en S/.6,655,000).

- (c) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Gerencia de la Compañía ha determinado que el valor recuperable de sus inversiones inmobiliarias es mayor a su valor neto en libros.

Notas a los estados financieros (continuación)

12. Otras inversiones

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Cementerio - Camposanto Mapfre Huachipa	39,583	39,583
Cementerio - Camposanto Mapfre Piura	3,278	-
Cementerio - Camposanto Mapfre Chincha	1,788	1,788
	<u>44,649</u>	<u>41,371</u>
Menos - Amortización por consumo	(4,848)	(3,436)
	<u>39,801</u>	<u>37,935</u>

(b) A continuación presentamos el movimiento de otras inversiones al 31 de diciembre de 2013 y de 2012:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Saldo al 1 de enero	37,935	34,162
Compras (c)	3,278	-
Amortización de sepulturas	(1,412)	(1,110)
Reclasificaciones, nota 13(e)	-	4,883
	<u>39,801</u>	<u>37,935</u>

(c) Las otras inversiones, corresponden a terrenos y construcción destinados al uso de parques cementerio. Dicha inversión es tratada como una unidad generadora de efectivo y será amortizada bajo el método del consumo, ver nota 3(m) literal (ii). La principal adición en este rubro corresponde a la adquisición del camposanto de Piura.

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	2013						2012	
	Terrenos S/.(000)	Edificios S/.(000)	Instalaciones S/.(000)	Mobiliario y equipo S/.(000)	Equipos de computo S/.(000)	Vehículos S/.(000)	Total S/.(000)	Total S/.(000)
Costo								
Saldos al 1 de enero	10,751	16,398	2,229	4,197	438	1,656	35,669	25,012
Adiciones (b)	6,642	6,780	33	192	139	557	14,343	10,422
Retiros y/o ajustes	-	(55)	-	-	-	(438)	(493)	(2,898)
Reclasificaciones, (e)	-	-	-	-	-	-	-	3,133
Saldos al 31 de diciembre	<u>17,393</u>	<u>23,123</u>	<u>2,262</u>	<u>4,389</u>	<u>577</u>	<u>1,775</u>	<u>49,519</u>	<u>35,669</u>
Depreciación acumulada								
Saldos al 1 de enero	-	5,817	1,373	2,136	298	895	10,519	6,587
Depreciación del ejercicio	-	807	230	411	77	223	1,748	1,709
Retiros	-	-	-	-	-	(387)	(387)	(227)
Reclasificaciones, (e)	-	-	-	-	-	-	-	2,450
Saldos al 31 de diciembre	<u>-</u>	<u>6,624</u>	<u>1,603</u>	<u>2,547</u>	<u>375</u>	<u>731</u>	<u>11,880</u>	<u>10,519</u>
Provisión por deterioro	<u>(199)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(199)</u>	<u>(224)</u>
Valor neto	<u>17,194</u>	<u>16,499</u>	<u>659</u>	<u>1,842</u>	<u>202</u>	<u>1,044</u>	<u>37,440</u>	<u>24,926</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Las principales adiciones al 31 de diciembre de 2013, corresponde principalmente a la compra de los inmuebles construidos en Villa el Salvador y en el Cercado de Lima que fueron adquiridos con la finalidad de que en el futuro sean utilizados para la habilitación de un centro médico y almacén de ataúdes, respectivamente.
- (c) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo de la Compañía se encuentran libres de gravámenes.
- (d) Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene actualmente en uso bienes totalmente depreciados por aproximadamente S/.1,697,000 (S/.389,000 al 31 de diciembre de 2012).
- (e) Al 31 de diciembre de 2012, como resultado del crecimiento de sus operaciones, la Compañía reclasificó ciertos inmuebles que eran arrendados a terceros hacia activo fijo, debido a que están siendo utilizados para sus operaciones propias.
- (f) La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos, a través de pólizas corporativas cuyas sumas aseguradas exceden a los valores en libros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.
- (g) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Gerencia de la Compañía ha efectuado una evaluación del estado de uso de sus activos fijos, y no ha encontrado ningún indicio de desvalorización.

14. Obligaciones financieras

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Sobregiros bancarios	1,103	6,953
Préstamos bancarios (b)	-	7,698
	<u>1,103</u>	<u>14,651</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía mantenía dos préstamos con bancos locales por US\$1,006,000 y US\$2,013,000, que devengaban intereses a una tasa promedio efectiva anual de 3.00 y 3.50 por ciento respectivamente, los cuales fueron cancelados en el primer y segundo trimestre del 2013 y no contaban con garantías específicas.

Notas a los estados financieros (continuación)

15. Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Cuentas por pagar diversas (c)	11,795	10,065
Dividendos y participaciones por pagar	5,595	3,590
Tributos por pagar (b)	3,616	4,470
Cuentas por pagar a relacionadas, nota 30(a)	1,020	1,412
Compra de otras inversiones	419	-
Compromisos de inversión de renta fija, nota 7(a)	-	3,367
	<u>22,445</u>	<u>22,904</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, incluye principalmente a IGV por pagar y AFP por pagar, entre otros.

(c) Corresponden a las órdenes de pago que la Compañía realiza para el pago de sus principales obligaciones con terceros (diversos proveedores y otros). Las referidas órdenes de pago son canceladas con la emisión del desembolso.

16. Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares

Corresponden principalmente a comisiones pendientes de liquidar a corredores así como a las comisiones por pagar a instituciones financieras por la venta de seguros.

17. Cuentas por pagar a asegurados

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Asegurados Vida (b)	17,040	15,117
Primas provisionales en depósito	90	82
Otras cuentas por pagar a asegurados (c)	<u>11,011</u>	<u>10,142</u>
	<u>28,141</u>	<u>25,341</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 corresponde a las obligaciones con los asegurados por vencimientos, rescates y utilidades de pólizas de productos como decesos y vida individual.

(c) Incluye principalmente devoluciones de primas y otras cuentas por pagar a asegurados.

Notas a los estados financieros (continuación)

18. Cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Por cobrar		
Reaseguradores	976	631
Coaseguradores	86	145
	<u>1,062</u>	<u>776</u>

Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguros:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Porción cedida de reserva de siniestros, nota 19(a)	<u>39,177</u>	<u>28,043</u>
Porción cedida de reservas técnicas, nota 20(a)	<u>27,639</u>	<u>25,202</u>

Por pagar		
Reaseguradores	24,671	17,116
Coaseguradores	242	125
	<u>24,913</u>	<u>17,241</u>

(b) A continuación se detallan los principales reaseguradores y coaseguradores con los cuales la Compañía mantiene cuentas por cobrar de siniestros liquidados al 31 de diciembre de 2013 y de 2012:

	Clasificación de riesgo	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Reaseguradores			
Best Meridian Insurance Company	A-	207	-
Sirius International Ins	A-	138	92
Casiopea Re	A	160	138
CIBC Reinsurance Company	A-	121	49
Assicurazione Generali - Panama	A+	97	-
Swiss Reinsurance Company Limited	A+	90	79
ScorGlobal Life S.E.	A	63	77
Optimum Reassurance Inc.	A-	45	41
Ace Seguros	A	30	30
Seguros Sura S.A.	A-	25	-
Manhattan Life Insurance Company	B+	-	125
		<u>976</u>	<u>631</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	Clasificación de riesgo	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Coaseguradores			
El Pacifico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros	A	86	-
La Positiva Seguros y Reaseguros	A-	-	26
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros	A-	-	119
		<u>86</u>	<u>145</u>

(c) A continuación se presenta el movimiento de las transacciones de reaseguros:

	2013 S/.(000)
Por cobrar	
Saldo al 1 de enero	776
Primas de coaseguro recibido	171
Comisiones de coaseguro recibido	(7)
Siniestros a cargo del reasegurador	38,913
Cobros al reasegurador / coasegurador	(657)
Reclasificaciones	(38,431)
Diferencia de cambio	<u>297</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>1,062</u>
Por pagar	
Saldo al 1 de enero	17,241
Primas de coaseguro cedido	1,264
Primas cedidas al reasegurador / coasegurador	78,201
Comisiones de coaseguro cedido	(37)
Pagos al reasegurador / coasegurador	(34,249)
Reclasificaciones	(38,431)
Diferencia de cambio	<u>924</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>24,913</u>

(d) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el principal reasegurador por contratos de primas aceptadas con que cuenta la Compañía es Mapfre Re que cuenta con una calificación de riesgo de BBB+.

(e) En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario realizar una provisión para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

19. Reservas técnicas por siniestros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	Al 31 de diciembre de 2013		Al 31 de diciembre de 2012	
	De primas directas S/.(000)	De primas cedidas S/.(000) (nota 18(a))	De primas directas S/.(000)	De primas cedidas S/.(000) (nota 18(a))
Reservas por siniestros reportados				
Unidad de Decesos	4,659	-	4,319	-
Unidad de Vida Colectivo	56,767	(38,683)	40,998	(27,593)
Unidad de Vida Individual	1,608	(494)	1,563	(450)
	<u>63,034</u>	<u>(39,177)</u>	<u>46,880</u>	<u>(28,043)</u>
Reserva por siniestros ocurridos y no reportados (b)				
Unidad de Decesos	35	-	32	-
Unidad de Vida Colectivo	4,020	-	3,591	-
	<u>4,055</u>	<u>-</u>	<u>3,623</u>	<u>-</u>
	<u>67,089</u>	<u>(39,177)</u>	<u>50,503</u>	<u>(28,043)</u>

(b) En opinión de la Gerencia de la Compañía, las reservas de siniestros ocurridos y no reportados son suficientes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

(c) A continuación se presenta el movimiento de las reservas de siniestros de primas directas por el periodo 2013:

	2013 S/.(000)
Saldo al 1 de enero	50,503
Siniestros del periodo	109,602
Ajustes a siniestros de periodos anteriores	1,746
Beneficios pagados	(52,465)
Cambios en siniestros ocurridos y no reportados	2,058
Diferencia en cambio	246
Reclasificaciones, nota 20(d)	<u>(44,601)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>67,089</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) A continuación se presenta el movimiento de las reservas de siniestros de primas cedidas por el periodo 2013:

	2013 S/.(000)
Saldo al 1 de enero	(28,043)
Siniestros cedidos del periodo	(49,257)
Cobros al reasegurador	38,248
Diferencia en cambio	<u>(125)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>(39,177)</u>

20. Reservas técnicas por primas

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	Al 31 de diciembre de 2013		Al 31 de diciembre de 2012	
	De primas directas S/.(000)	De primas cedidas S/.(000) (nota 18(a))	De primas directas S/.(000)	De primas cedidas S/.(000) (nota 18(a))
Reservas matemáticas de vida				
(b)				
Unidad de Rentas Vitalicias	163,601	-	155,531	-
Unidad de Vida Individual	155,046	(22,007)	131,536	(19,790)
Unidad de Decesos	93,598	-	85,676	-
Unidad de Vida Colectivo	<u>119,227</u>	<u>(5,631)</u>	<u>91,848</u>	<u>(5,303)</u>
	<u>531,472</u>	<u>(27,638)</u>	<u>464,591</u>	<u>(25,093)</u>
Reserva de riesgos en curso				
Unidad de Vida Individual	248	(1)	253	(109)
Unidad de Vida Colectivo	<u>1,629</u>	<u>-</u>	<u>1,629</u>	<u>-</u>
	<u>1,877</u>	<u>(1)</u>	<u>1,882</u>	<u>(109)</u>
	<u>533,349</u>	<u>(27,639)</u>	<u>466,473</u>	<u>(25,202)</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, estas reservas han sido revisadas por un actuario independiente, y en su opinión y la de la Gerencia, los referidos saldos han sido elaborados de acuerdo con las normas legales vigentes, respetando las bases técnicas aprobadas por la SBS, y en opinión de la Gerencia resultan suficientes para atender los compromisos contraídos con los asegurados.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguro complementario de trabajo de riesgo, de seguros previsionales y vida individual, a dichas fechas son como sigue:

Modalidad	Tablas (*)	Interés técnico (*)
Rentas vitalicias	RV 2004 - Modificada Ajustada, MI-85, B-85 y B - 85 ajustada	3% - 4.5%
Seguro complementario de trabajo de riesgo	B-85 Ajustado - MI-85 y B-85	3%
Vida individual	CSO 80 Ajustable	5%

- (*) Las tablas de mortalidad son las determinadas por la SBS, y el interés técnico es comunicado por la SBS en forma periódica.

- (d) A continuación se presenta el movimiento de las reservas técnicas por primas del periodo 2013:

	2013 S/.(000)
Saldo al 1 de enero	466,473
Ajustes por el paso del tiempo	20,146
Variación de primas prorrogadas vida	(5,514)
Beneficios pagados	(17,609)
Vencimientos por pagar	(2,009)
Diferencia en cambio	27,261
Reclasificaciones, nota 19(c)	44,601
Saldo al 31 de diciembre	<u>533,349</u>

- (e) A continuación se presenta el movimiento de las reservas técnicas por primas cedidas del periodo 2013:

	2013 S/.(000)
Saldo al 1 de enero	(25,202)
Primas cedidas de contratos del año	(507)
Diferencia en cambio	<u>(1,930)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>(27,639)</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

21. Otras provisiones

(a) A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Reserva por siniestros ocurridos y no reportados adicionales (b) y nota 3(r)	6,297	4,622
Compensación por tiempo de servicios	813	862
Otros	<u>2,568</u>	<u>1,021</u>
	<u>9,678</u>	<u>6,505</u>

(b) La Gerencia ha informado al regulador los criterios para determinar este pasivo adicional y considera que es suficiente al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

22. Ganancias diferidas

A continuación se presenta la composición del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Intereses por fraccionamiento de pago de primas	1,011	912
Arrendamiento cobrado por adelantado	174	-
Intereses por venta de sepulturas y otros	<u>1,644</u>	<u>1,398</u>
	<u>2,829</u>	<u>2,310</u>

23. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el capital social autorizado de la Compañía, está representado por 53,006,682 acciones comunes, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de S/.1 por acción.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 9 de febrero de 2012 se acordó capitalizar utilidades de ejercicios anteriores por S/.4,095,000. Dicha capitalización se encuentra inscrita a la fecha en Registros Públicos.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley de Banca y Seguros.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la composición accionaria es como sigue:

Porcentaje de participación individual en el capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación %
Hasta 1	189	1.76
De 1.01 a 5	9	30.97
Mayor a 5	1	67.27
	<u>199</u>	<u>100.00</u>

(b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley de Banca y Seguros, las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10 por ciento de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35 por ciento del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades; y puede únicamente ser utilizada para cubrir pérdidas acumuladas. La Compañía registra la apropiación de la reserva legal cuando esta es aprobada por la Junta General de Accionistas.

(c) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre de 2013, la pérdida no realizada asciende a S/.5,103,000 (ganancia no realizada de S/.2,673,000 al 31 de diciembre de 2012) y representan el efecto de los cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta. La composición de este importe es como sigue:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
(Pérdidas) ganancias netas no realizadas proveniente de las inversiones disponibles para la venta - porción corriente, nota 5(a)	(220)	2,508
(Pérdidas) ganancias netas provenientes de las inversiones disponibles para la venta - porción no corriente, nota 5(a)	<u>(4,472)</u>	<u>1,818</u>
	(4,692)	4,326
Menos: Pérdida por diferencia en cambio de las inversiones disponibles para la venta en instrumentos de capital en moneda extranjera	<u>(411)</u>	<u>(1,653)</u>
	<u>(5,103)</u>	<u>2,673</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Resultados acumulados -

Con fecha 13 de febrero de 2013, la Junta Obligatoria de Accionistas, acordó constituir una reserva legal ascendente a S/.2,415,000 correspondiente a la utilidad del año 2012, y distribuir dividendos en efectivo por un importe de S/.15,000,000 correspondiente a las utilidades de ejercicios anteriores (S/.2,002,000 y S/.15,000,000 al 31 de diciembre del 2012, respectivamente).

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, no existen restricciones a la remesa de utilidades ni a la repatriación de capitales.

En base a lo dispuesto por la Resolución SBS N°7037-2012, la Compañía ha efectuado un incremento de la provisión de cobranza dudosa de primas deterioradas, generando una disminución en resultados acumulados por S/.582,000.

24. Utilidad por acción

La utilidad por acción es calculada dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera:

	Acciones en circulación	Acciones base para el cálculo	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones
Ejercicio 2012				
Saldo al 1 de enero de 2012	48,911,868	48,911,868	365	48,911,868
Capitalización de resultados acumulados, nota 23(a)	4,094,814	4,094,814	365	4,094,814
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>53,006,682</u>	<u>53,006,682</u>		<u>53,006,682</u>
Ejercicio 2013				
Saldo al 1 de enero de 2013	<u>53,006,682</u>	<u>53,006,682</u>	365	<u>53,006,682</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>53,006,682</u>	<u>53,006,682</u>		<u>53,006,682</u>

El cálculo de la utilidad por acción al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2013			Al 31 de diciembre de 2012		
	Utilidad (numerador) S/.	Acciones (denominador)	Utilidad por acción S/.	Utilidad (numerador) S/.	Acciones (denominador)	Utilidad por acción S/.
Utilidad por acción básica y diluida	<u>38,718,000</u>	<u>53,006,682</u>	<u>0.730</u>	<u>24,144,000</u>	<u>53,006,682</u>	<u>0.455</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

25. Impuesto a la renta diferido

(a) A continuación se presenta el movimiento del impuesto a la renta diferido por el período:

	Saldo al 1 de enero de 2012 S/.(000)	Gasto S/.(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2012 S/.(000)	Ingreso S/.(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2013 S/.(000)
Provisión por fluctuación de valores de subsidiaria, nota 10(a)	695	(695)	-	296	296
Deterioro de cuentas por cobrar	996	(996)	-	3,459	3,459
Otras (e)	489	(489)	-	3,035	3,035
	<u>2,180</u>	<u>(2,180)</u>	<u>-</u>	<u>6,790</u>	<u>6,790</u>

(b) En opinión de la Gerencia de la Compañía, el activo diferido reconocido, será aplicado en los próximos años a las utilidades gravables futuras que generará la Compañía de acuerdo con sus proyecciones de ingresos y flujos de caja del negocio.

(c) A continuación se presenta el cálculo del impuesto a la renta:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Utilidad antes del impuesto a la renta	<u>36,620</u>	<u>27,792</u>
Adiciones -		
Gastos financieros inafectos	1,494	1,441
Gastos incurridos inafectos	11,976	9,996
Provisión para cuentas por cobrar incobrables	4,784	4,771
Otras adiciones	11,925	9,115
	<u>30,179</u>	<u>25,323</u>
Deducciones -		
Ingresos inafectos	(12,095)	(11,123)
Ingresos financieros inafectos	(36,005)	(29,328)
Otras deducciones	(2,839)	(2,621)
	<u>(50,939)</u>	<u>(43,072)</u>
Base imponible antes de aplicación de pérdida tributaria	15,860	10,043
Aplicación pérdida tributaria arrastrable sistema B	(220)	(5,150)
Base Imponible/Utilidad tributaria	<u>15,640</u>	<u>4,893</u>
Impuesto a la renta (30%)	<u>4,692</u>	<u>1,468</u>
Tasa efectiva	<u>12.81%</u>	<u>5.28%</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) A continuación mostramos el ingreso (gasto) del impuesto a la renta corriente y diferido del año 2013 y 2012:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Corriente	(4,692)	(1,468)
Diferido	<u>6,790</u>	<u>(2,180)</u>
	<u>2,098</u>	<u>(3,648)</u>

- (e) Al 31 de diciembre de 2013, corresponde, principalmente, al impuesto a la renta diferido generado por las reservas de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) por S/.,559,000.

26. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la tasa del impuesto a la renta es de 30 por ciento sobre la utilidad gravable.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales deberán pagar un impuesto adicional de 4.1 por ciento sobre los dividendos recibidos.

- (b) A partir del 1 de enero de 2010, se encuentran inafectas las rentas y ganancias que generen los activos, que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, constituidas de acuerdo a Ley.

Asimismo, están inafectas las rentas y ganancias que generan los activos, que respaldan las reservas técnicas constituidas de acuerdo a Ley de las rentas vitalicias distintas a las señaladas en el párrafo anterior y las reservas técnicas de otros productos que comercialicen las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, aunque tengan un componente de ahorro y/o inversión.

Dicha inafectación se mantendrá mientras las rentas y ganancias continúen respaldando las obligaciones técnicas antes indicadas. Para que proceda la inafectación, la composición de los activos que respaldan las reservas técnicas de los productos cuyas rentas y ganancias se inafectan en virtud del presente inciso, deberá ser informada mensualmente a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, dentro del plazo que ésta señale, en forma discriminada y con similar nivel de detalle al exigido a las Administradoras de Fondos de Pensiones por las inversiones que realizan con los recursos de los fondos previsionales que administran.

Notas a los estados financieros (continuación)

Se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la República del Perú: (i) en el marco del Decreto Supremo No. 007-2002-EF, (ii) bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que los sustituya, ó (iii) en el mercado internacional a partir del año 2002, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución, cancelación o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

De igual modo, también se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos corporativos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007, bajo ciertas condiciones.

Sin embargo, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por la Ley de Promoción del Mercado de Valores (Ley No. 30050), a partir del 1 de enero de 2014, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de: (i) Letras del Tesoro Público emitidos por la República del Perú, (ii) Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003, (iii) Obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución, cancelación o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

De otro lado, también a partir del ejercicio 2010, se gravan las ganancias de capital resultantes de enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios a través de mecanismos centralizados de negociación en el Perú.

En este contexto, la Ley del Impuesto a la Renta precisó que, para establecer la renta bruta producida por la enajenación de valores mobiliarios adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 2010, y registrados en el Registro Público del Mercado de Valores, el costo computable de dichos valores será el precio de cotización al cierre del ejercicio gravable 2009 o el costo de adquisición o el valor de ingreso al Patrimonio, el que resulte mayor, siempre que dichos valores estuvieran exonerados al 31 de diciembre de 2009. Esta regla es aplicable para personas jurídicas cuando los valores sean enajenados dentro o fuera de un mecanismo centralizado de negociación del Perú.

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, cuando se produzca la enajenación, redención o rescate de acciones y participaciones adquiridas o recibidas por el contribuyente en diversas formas u oportunidades, el costo computable estará dado por el costo promedio ponderado. Cabe indicar que el costo promedio ponderado será equivalente al resultado que se obtenga de dividir la suma de los costos computables de cada valor adquirido en un determinado momento por el número de acciones, entre el total de acciones adquiridas.

De otro lado, a través de la Ley No. 29645, se ha modificado también las tasas aplicables a las retenciones que efectúen a las personas no domiciliadas. Atendiendo a ello, a partir del ejercicio 2011 se efectúa la retención de la tasa del 4.99 por ciento por los intereses que se abonen a personas naturales no domiciliadas, siempre que se cumplan ciertos requisitos.

Igualmente, se aplicará la tasa de retención de 4.99 por ciento a las personas jurídicas no domiciliadas por los intereses provenientes de bonos y otros instrumentos de deuda, depósitos o imposiciones efectuadas conforme con la Ley del Sistema Financiero, así como los incrementos de capital de dichos depósitos o imposiciones, operaciones de reporte, pactos de recompra y préstamos bursátil, así como otros intereses provenientes de operaciones de crédito de las empresas, siempre que se cumplan ciertos requisitos.

Por otro lado, cabe indicar que mediante la Ley N° 29966 publicada el 18 de diciembre de 2012, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2015 la exoneración del Impuesto General a las Ventas sobre los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país, siempre que la emisión se efectúe al amparo de la Ley del Mercado de Valores, aprobada por Decreto Legislativo N° 861, o por la Ley de Fondos de Inversión, aprobada por Decreto Legislativo N° 862, según corresponda.

Sin embargo, mediante las modificaciones introducidas por la Ley de Promoción del Mercado de Valores (Ley N° 30050), a partir del 1 de julio de 2013 se inafectan del impuesto general a las ventas a los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridas a través de algún mecanismo centralizado de negociación.

- (c) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

A partir de las modificaciones introducidas por el Decreto Legislativo N° 1116, a partir del 1 de agosto de 2012, las normas de precios de transferencia no son de aplicación para el impuesto general a las ventas.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2010 al 2013, y del impuesto general a las ventas de los años 2009 al 2013 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

27. Ingresos y gastos técnicos diversos

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Ingresos técnicos		
Derechos de emisión	72,843	48,313
Ingresos técnicos varios (b)	11,221	10,326
Comisiones de administración de seguros	74	50
Ingresos técnicos diversas a afiliadas	17	80
Reembolso de reaseguradores de pólizas de vida	3	14
	<u>84,158</u>	<u>58,783</u>
Gastos técnicos		
Comisión por colocación de seguros en canales no tradicionales	68,916	42,108
Vencimiento y utilidades de pólizas	14,283	17,138
Comisiones devengadas SCTR	12,107	10,569
Publicidad y campañas	9,655	7,605
Deterioro de primas, nota 6(f)	3,790	1,663
Otros	5,947	1,871
	<u>114,698</u>	<u>80,954</u>

- (b) Incluye la venta de nichos de cementerio a clientes particulares.

Notas a los estados financieros (continuación)

28. Gastos de administración, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Personal (b)	90,036	85,417
Servicios prestados por terceros	5,862	5,885
Tributos	10,551	9,650
Gastos de alquiler (c)	193	156
Cargas diversas de gestión	1,590	1,555
Amortización, depreciación, deterioro de inmuebles de uso propio y cobranza dudosa	2,742	5,214
Atribución de gastos de relacionada (d), nota 30(c)	7,669	7,683
Gastos diversos	2,382	1,546
	<u>121,025</u>	<u>117,106</u>
Menos		
Ingresos por atribución de gastos de relacionada (d), nota 30(c)	(23,925)	(25,724)
Ingresos por servicios	(356)	(151)
Ingresos diversos	(5,333)	(5,622)
Neto	<u>91,411</u>	<u>85,609</u>

(b) Los gastos de personal están compuestos por:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Remuneraciones	75,302	71,971
Cargas sociales	5,928	5,344
Compensación por tiempo de servicios	5,235	5,177
Participaciones y dietas	876	245
Otros gastos de personal	2,695	2,680
	<u>90,036</u>	<u>85,417</u>

(c) La Compañía para el desarrollo sus actividades ha celebrado con terceros contratos de alquiler con períodos principalmente entre uno y dos años renovables, y por los que ha reconocido como gastos de alquiler un monto de aproximadamente S/.193,000 y S/.156,000 en el periodo 2013 y de 2012, respectivamente.

(d) Corresponde principalmente a reembolsos de gastos asumidos a cuenta de empresas relacionadas. De acuerdo con el manual de presentación financiera de la SBS, ente regulador, estos reembolsos son presentados netos de los gastos de administración.

Notas a los estados financieros (continuación)

29. Ingresos y gastos de inversiones y financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Ingresos de inversiones y financieros		
Inversiones		
Intereses por bonos	32,539	28,759
Ingreso en venta de valores	3,061	167
Intereses en certificados de depósitos	20	79
Dividendos	1,333	1,328
Renta de inmuebles, nota 11(b)	1,030	1,624
Valor patrimonial en subsidiaria, nota 10(c)	1,490	-
	<u>39,473</u>	<u>31,957</u>
Financieros		
Intereses por facilidades de pago de primas	1,522	1,296
Diversos	1,797	1,017
Ganancia por diferencia en cambio neta, nota 35.2(c)	-	390
	<u>3,319</u>	<u>2,703</u>
Total ingresos de inversiones y financieros	<u>42,792</u>	<u>34,660</u>
Gastos de inversiones y financieros		
Inversiones		
Costos de generar los ingresos de inversión (b)	391	620
Depreciación, nota 11(a)	359	450
Deterioro, nota 5(b)	854	390
Valorización de instrumentos de inversión	1,329	1,104
Valor patrimonial de subsidiaria, nota 10(c)	-	164
	<u>2,933</u>	<u>2,728</u>
Financieros		
Pérdida en venta de valores	531	-
Cargas financieras diversas	1,056	1,274
Intereses, comisiones y gastos financieros	25	29
Pérdida por diferencia en cambio neta, nota 35.2(c)	1,791	-
	<u>3,403</u>	<u>1,303</u>
Total gastos de inversiones y financieros	<u>6,336</u>	<u>4,031</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Los costos de generar ingresos de inversiones comprenden:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Servicios prestados por terceros	303	570
Cargas diversas de gestión	88	50
	<u>391</u>	<u>620</u>

30. Transacciones con relacionadas

- (a) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los saldos por cobrar y por pagar con empresas relacionadas son como sigue:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Cuentas por cobrar (nota 7)		
Corporación Funeraria S.A. (b)	132	145
Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (c)	1,587	5,893
Mapfre Perú S.A Entidad Prestadora de Salud	-	184
	<u>1,719</u>	<u>6,222</u>
Cuentas por pagar (nota 15)		
Corporación Funeraria S.A. (b)	1,020	1,243
Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros (c)	-	169
	<u>1,020</u>	<u>1,412</u>

- (b) Las cuentas por cobrar y pagar a Corporación Funeraria S.A. corresponden, principalmente, a los servicios de sepelio prestados a los asegurados en el rubro de decesos.
- (c) Las cuentas por cobrar y pagar a Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. y Mapfre Perú S.A. Entidad Prestadora de Salud corresponden, principalmente a la aplicación del convenio de atribución de ingresos y gastos comunes entre ambas compañías, tales como gastos de personal, remodelación e implementación de oficinas, gastos de comunicaciones, alquileres y otros, los mismos que al cierre del ejercicio han sido cancelados íntegramente en ambas compañías. Así mismo incluye cuentas por cobrar originadas en el proceso de caja única, donde su vinculada Mapfre Perú, recauda parte de las primas de la Compañía.
- (d) Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de éstos, son las usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) Las cuentas con empresas relacionadas son consideradas de vencimiento corriente, no cuentan con garantías específicas y se presentan en el rubro "Otras cuentas por cobrar, neto" del estado de situación financiera, ver nota 7.
- (f) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el gasto relacionado con el personal clave de la Compañía asciende a S/.2,073,000 y S/.2,030,000, respectivamente. La Gerencia ha definido como personal clave de la Compañía al Directorio y la Comisión Directiva, la cual incluye a la Gerencia General.

31. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el saldo de las cuentas de orden está compuesto principalmente por cartas fianzas otorgadas a favor de entidades del Estado por la participación en concursos públicos y por otras obligaciones de carácter contingente.

32. Obligaciones de inversión y patrimonio efectivo

De acuerdo con la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N° 8243-2008, N° 12687-2008 y N° 5587-2009, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo el mayor. Al 31 de diciembre de 2013, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende aproximadamente a S/.52,658,000 (aproximadamente a S/.42,708,000 al 31 de diciembre de 2012), siendo el capital mínimo aproximadamente S/.16,223,000 al 31 de diciembre de 2013, según circular N°172-2013 (aproximadamente S/.15,878,000 al 31 de diciembre de 2012). Al 31 de diciembre de 2013, las obligaciones técnicas por un total de aproximadamente S/.603,588,000 se encuentran respaldados por activos de la Compañía por aproximadamente S/.651,152,000 (S/.534,427,000 y S/.556,238,000 respectivamente al 31 de diciembre de 2012).

Conforme a la Resolución SBS N°5587-2009, modificada por la Resolución N°2742-2011 de fecha 25 de febrero de 2011 y el Oficio Múltiple N°13681-2011 de fecha 17 de marzo de 2011, las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo. También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio con y sin acuerdo de capitalización, deberá deducirse del patrimonio efectivo. Las ganancias no realizadas de las inversiones disponibles para la venta consideradas como parte del patrimonio efectivo hasta febrero de 2011, se mostrarán por separado dentro de la composición del mismo.

Notas a los estados financieros (continuación)

El patrimonio efectivo al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 comprende:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Capital pagado	53,007	53,007
Reserva legal	12,574	10,159
Utilidad parcial del ejercicio con acuerdo de capitalización	<u>6,812</u>	<u>-</u>
Patrimonio efectivo	<u>72,393</u>	<u>63,166</u>

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas, no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.

La SBS establece requerimientos patrimoniales mínimos que deben acreditar las empresas del sistema de seguros. El margen de solvencia total corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía; mientras que el fondo de garantía equivale al 35 por ciento del patrimonio de solvencia, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N°1124-2006. Al 31 de diciembre de 2013, el fondo de garantía asciende aproximadamente a S/.18,431,000 (S/.14,948,000 al 31 de diciembre de 2012).

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total determinado como sigue:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Patrimonio efectivo total	72,393	63,166
Menos		
Patrimonio de solvencia	(52,658)	(42,708)
Fondo de garantía	(18,431)	(14,948)
Patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgo crediticio	<u>(106)</u>	<u>(225)</u>
Superávit	<u>1,198</u>	<u>5,285</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

33. Respaldo a las reservas técnicas y patrimonio de solvencia

De acuerdo con el Artículo 311 de la Ley N°26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y la Resolución N°039-2002, modificada por la Resolución SBS N°1149-2002, N°1183-2007, N°1850-2007, N° 799-2008 y N°11052-2009, N°14292-2009, N°16130-2009, N°15333-2010, N°17009-2010 y N°18030-2010, N°2842-2012, N°6271-2013 y N°6825-2013 la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

La Compañía cuenta con las siguientes inversiones elegibles aceptadas como respaldo, las cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2013 y de 2012:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Inversiones elegibles		
Caja y bancos	9,758	-
Depósitos e imposiciones	3,930	25,864
Bonos de empresas	171,113	159,530
Bonos del Estado Peruano	146,636	132,945
Títulos representativos de captaciones	155,085	87,058
Instrumentos emitidos por Estados y otros	41,224	38,141
Acciones	39,594	39,113
Inversiones en inmuebles	39,983	32,356
Préstamos con garantía de pólizas	3,890	3,127
Créditos hipotecarios a trabajadores	138	169
Otras inversiones elegibles autorizadas	39,801	37,935
Total inversiones elegibles aceptadas como respaldo	<u>651,152</u>	<u>556,238</u>
Obligaciones técnicas		
Reservas técnicas	532,499	476,771
Patrimonio de solvencia	52,658	42,708
Fondo de garantía	18,431	14,948
Total obligaciones técnicas	<u>603,588</u>	<u>534,427</u>
Superávit	<u>47,564</u>	<u>21,811</u>

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas, no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 y se encuentran libres de gravamen alguno a la fecha de los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

34. Margen de solvencia

De acuerdo con el Artículo 303 de la Ley 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS, y la Resolución N°1124-2006, modificada por las Resoluciones N°2574-2008, N°8243-2008, N°12687-2008 y N°2842-2012, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo a que se refiere la nota 32. Dicho margen es básicamente el monto mayor resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de primas de los doce últimos meses o a la siniestralidad retenida de los treinta y seis últimos meses, el mayor de ambos importes.

Al 31 de diciembre de 2013, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a aproximadamente S/.52,658,000 (S/.42,708,000 al 31 de diciembre de 2012), el cual ha sido calculado principalmente sobre la base de las reservas matemáticas y de la producción de los doce últimos meses.

35. Administración de riesgos

(a) Marco Gerencial -

La Compañía contrata y administra operaciones de seguros y reaseguros de riesgos de vida. Asimismo realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad a fin de generar rentabilidad y asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Compañía pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y cada persona dentro de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Compañía está expuesta a riesgo de seguro, riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo inmobiliario, y riesgo de mercado dividiéndose este último en riesgo de negociación y de no negociación.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

(b) Estructura de manejo de riesgos -

El Directorio de la Compañía es finalmente responsable de identificar y controlar los riesgos; no obstante, existen diferentes organismos separados e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

(i) Directorio

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos y es responsable de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas actualmente. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros derivados e instrumentos financieros no derivados.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Unidad de riesgos

La unidad de riesgos de inversiones es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgos; así como el monitoreo de los mismos.

(iii) Auditoría interna

Los procesos de manejo de riesgos en toda la Compañía son monitoreados por el área de Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Auditoría interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones a la Gerencia y al Directorio.

35.1 Riesgo de seguros -

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.
- Tablas de mortalidad para diferentes planes de cobertura en el ramo de seguros de vida.
- Cambios en las tasas de mercado de las inversiones que inciden directamente en las tasas de descuento para determinar las reservas matemáticas.

La Compañía tiene contratado coberturas de reaseguro automático que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. Las negociaciones de reaseguros incluyen coberturas en exceso, exceso de siniestralidad y catástrofes. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten en patrimonio y liquidez de la Compañía en cualquier año. Además del programa de reaseguros total, se puede comprar protección de reaseguro adicional bajo la modalidad de contratos facultativos en cada oportunidad que la evaluación de los riesgos así lo ameriten.

El costo calculado de los reclamos y la evaluación de los riesgos asegurados incluye todos aquellos gastos directos que serán incurridos en la liquidación de los reclamos, tales como los gastos por concepto de ajustadores y peritos, neto de los recuperos.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía ha desarrollado su estrategia de suscripción de seguros para diversificar el tipo de riesgos de seguros aceptados. Los factores que agravan el riesgo del seguro incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, y la ubicación geográfica. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados.

La suficiencia de las reservas, es un principio de la gestión aseguradora. Las reservas técnicas de siniestros y primas son estimadas por actuarios de la Compañía y revisadas por expertos independientes, en los casos que amerite.

La Gerencia monitorea en forma permanente las tendencias de siniestralidad, lo que le permite realizar estimaciones de siniestros ocurridos y no reportados sustentados sobre información reciente. Estas estimaciones también son revisadas por expertos independientes.

Por otro lado, la Compañía se encuentra expuesta al riesgo de que las tasas de mortalidad asociada a sus clientes no reflejen la mortalidad real, pudiendo ocasionar que la prima calculada para la cobertura ofrecida sea insuficiente para cubrir los siniestros; por este motivo, lleva a cabo una cuidadosa selección de riesgo o suscripción al momento de emitir las pólizas, pues a través de ella puede clasificar el grado de riesgo que presenta un asegurado propuesto, analizando características tales como género, condición de fumador, estado de salud, entre otras.

En el caso particular del negocio de rentas vitalicias, el riesgo asumido por la Compañía consiste en que la expectativa de vida real de la población asegurada sea mayor a la estimada al momento de determinar la renta, lo cual significaría un déficit de reservas para cumplir con el pago de las pensiones.

En relación con el riesgo de reaseguros, la política de la Compañía es suscribir contratos únicamente con empresas con clasificación internacional determinada por la normativa de la SBS. Asimismo, la Compañía firma contratos de reaseguros, como parte de su programa de reducción del riesgo, el cual puede ser en base proporcional y no proporcional. La mayoría de los reaseguros proporcionales corresponden a contratos facultativos los cuales se obtienen para reducir la exposición de la Compañía a determinadas categorías de negocios. El reaseguro no proporcional es principalmente el exceso de pérdida de reaseguro destinado para mitigar la exposición neta de la Compañía a pérdidas por catástrofes. Los límites para la retención de exceso de pérdida de reaseguro varían por línea de producto y área geográfica.

La exposición de los riesgos arriba descritos, está mitigada por la diversificación de un gran portafolio de contratos de seguros y las zonas geográficas. La variabilidad del riesgo es mejorado por una selección cuidadosa y una implementación de estrategias de colocación de pólizas, las cuales están diseñadas para asegurar que los riesgos estén diversificados en términos de tipo de riesgos y nivel de beneficios asegurados. Esto se consigue mayormente a través de la diversificación en los diferentes sectores de la industria. Además, la revisión rigurosa de los siniestros para la evaluación de siniestros nuevos y en proceso de liquidación, así como la revisión detallada de los siniestros a través de procedimientos e investigaciones sobre posibles

Notas a los estados financieros (continuación)

siniestros fraudulentos, corresponden a políticas y procedimientos llevados a cabo por la Gerencia para reducir la exposición de los riesgos de la Compañía. Asimismo, la Compañía activamente maneja los siniestros y su pronto seguimiento, con la finalidad de reducir su exposición a acontecimientos futuros impredecibles que puedan impactar en forma negativa en su resultado técnico.

La Compañía también ha limitado su exposición definiendo montos máximos de siniestros en ciertos contratos y en el uso de acuerdo con reaseguradoras para limitar la exposición a eventos catastróficos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

35.2 Riesgo financiero

(a) Riesgo de crédito

La Compañía está expuesta al riesgo crediticio, que es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento. La Compañía tiene implementado diversas políticas de control del riesgo de crédito el cual se aplica a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio, consisten primordialmente en efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos, inversiones y cuentas por cobrar por primas, reaseguradores y coaseguradores. El efectivo y equivalentes de efectivo, así como los depósitos a plazo están colocados en instituciones financieras de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local y del exterior. Un análisis de las inversiones se presenta en las notas 3(j), 5, 9 y 10.

El riesgo de crédito proveniente de los saldos de los clientes relacionados al no pago de primas, solamente persistirá durante el periodo de gracia especificado en el contrato de la póliza hasta que venzan, cuando la póliza sea pagada o terminada. La comisión pagada a intermediarios es compensada con las cuentas por cobrar a ellos para reducir el riesgo de incobrabilidad. Asimismo, la cartera de clientes es una cartera atomizada.

Notas a los estados financieros (continuación)

(i) Exposición de los activos por rating crediticio –

El siguiente cuadro muestra la calificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2013 y de 2012:

Clasificación de riesgo (*)	Al 31 de diciembre de 2013						Total S/.(000)
	AAA S/.(000)	De AA+ a AA- S/.(000)	De A+ a A- S/.(000)	De CP-1+ a CP-1- S/.(000)	< BBB S/.(000)	Sin clasificación S/.(000)	
Inversiones disponibles para la venta – porción corriente	3,625	1,904	-	-	4,158	1,291	10,978
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	42,178	42,178
Cuentas por cobrar por operaciones sujetas a riesgo crediticio	-	-	-	-	-	179	179
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	1,062	-	-	-	1,062
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	19,210	19,210
Inversiones disponibles para la venta – porción no corriente	24,143	31,016	6,208	-	11,696	-	73,063
Inversiones a vencimiento	104,012	102,693	71,024	-	173,962	-	451,691
Inversiones en subsidiaria	-	-	-	-	-	17,920	17,920
Inversiones en inmuebles	-	-	-	-	-	15,833	15,833
Otras inversiones	-	-	-	-	-	39,801	39,801
Otros activos, neto	-	-	-	-	-	492	492
Total	131,780	135,613	78,294	-	189,816	136,904	672,407

Notas a los estados financieros (continuación)

Clasificación de riesgo (*)	Al 31 de diciembre de 2012						Total S/.(000)
	AAA S/.(000)	De AA+ a AA- S/.(000)	De A+ a A- S/.(000)	De CP-1+ a CP-1- S/.(000)	< BBB S/.(000)	Sin clasificación S/.(000)	
Inversiones disponibles para la venta - porción corriente	6,465	6,454	-	-	-	2,342	15,261
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	40,176	40,176
Cuentas por cobrar por operaciones sujetas a riesgo crediticio	-	-	-	-	-	217	217
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	651	-	125	-	776
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	26,771	26,771
Inversiones disponibles para la venta - porción no corriente	21,986	6,175	6,362	-	9,304	-	43,827
Inversiones a vencimiento	98,668	62,663	66,038	-	157,202	-	384,571
Inversiones en subsidiaria	-	-	-	-	-	14,430	14,430
Inversiones en inmuebles	-	-	-	-	-	16,030	16,030
Otras inversiones	-	-	-	-	-	37,935	37,935
Otros activos, neto	-	-	-	-	-	446	446
Total	127,119	75,292	73,051	-	166,631	138,347	580,440

(*) El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros en esta categoría, se basa en la calificación de riesgo otorgada por las agencias clasificadoras de riesgo. La Compañía cuenta con inversiones negociadas en el Perú, las clasificaciones de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Standard & Poor's y Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Fitch Rating).

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Clasificación de instrumentos financieros

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, clasificados por categorías de acuerdo como lo define la NIC 39:

	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable				
	Al momento inicial S/.(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/.(000)	Inversiones disponibles para la venta S/.(000)	Inversiones a vencimiento S/.(000)	Pasivos al costo amortizado S/.(000)
Activos					
Caja y bancos	14,460	-	-	-	-
Inversiones en disponibles para la venta	-	-	84,041	-	-
Inversiones a vencimiento	-	-	-	451,691	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	42,178	-	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones sujetas a riesgo	-	179	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	1,062	-	-	-
Otras cuentas por cobrar, neto	-	19,210	-	-	-
Otros activos, neto	-	492	-	-	-
Total activos	14,460	63,121	84,041	451,691	-

Notas a los estados financieros (continuación)

	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable				Pasivos al costo amortizado S/.(000)
	Al momento inicial S/.(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/.(000)	Inversiones disponibles para la venta S/.(000)	Inversiones a vencimiento S/.(000)	
Pasivos					
Obligaciones financieras	-	-	-	-	1,103
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	22,445
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	-	11,468
Cuentas por pagar a aseguradores	-	-	-	-	28,141
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	24,913
Reservas técnicas por siniestros	-	-	-	-	67,089
Reservas técnicas por primas	-	-	-	-	533,349
Otras provisiones	-	-	-	-	9,678
Ganancias diferidas	-	-	-	-	2,829
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total pasivos	-	-	-	-	701,015
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>

Notas a los estados financieros (continuación)

(iii) Exposición de los activos por país

La Compañía considera dentro de sus medidas de riesgo, la diversificación por lugar geográfico. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía mantiene un grado de concentración de sus inversiones, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

	2013 S/.(000)	2012 S/.(000)
Inversiones disponibles para la venta		
Por área geográfica		
Perú	71,548	45,475
Estados Unidos	11,365	7,493
Reino Unido	718	647
España	19	14
Canadá	391	910
Alemania	-	2,591
Países Bajos	-	1,958
Total	<u>84,041</u>	<u>59,088</u>
Inversiones a vencimiento		
Por área geográfica		
Perú	345,493	287,192
Estados Unidos	102,962	94,393
Reino Unido	1,811	1,665
Colombia	1,425	1,321
Total	<u>451,691</u>	<u>384,571</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(iv) Antigüedad de los activos financieros:

Antigüedad de los activos financieros	Al 31 de diciembre de 2013					Deteriorados S/.(000)
	Vigentes S/.(000)	Vencidos pero no deteriorados			Total S/.(000)	
		Menor a 3 meses S/.(000)	De 3 a 6 meses S/.(000)	De 6 a 12 meses S/.(000)		
Caja y bancos	14,460	-	-	-	14,460	-
Inversiones disponibles para la venta	10,978	-	-	-	10,978	854
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	35,246	548	-	-	35,794	6,384
Cuentas por cobrar por operaciones sujetas a riesgo crediticio	167	-	-	12	179	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	1,062	-	-	-	1,062	-
Otras cuentas por cobrar, neto	11,986	-	63	-	12,049	7,161
Inversiones a vencimiento	16,500	-	-	-	16,500	-
Total	90,399	548	63	12	91,022	14,399

Notas a los estados financieros (continuación)

Antigüedad de los activos financieros	Al 31 de diciembre de 2012					Deteriorados S/.(000)
	Vigentes S/.(000)	Vencidos pero no deteriorados			Total S/.(000)	
		Menor a 3 meses S/.(000)	De 3 a 6 meses S/.(000)	De 6 a 12 meses S/.(000)		
Caja y bancos	32,826	-	-	-	32,826	-
Inversiones disponibles para la venta	15,261	-	-	-	15,261	390
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	37,608	582	-	-	38,190	1,986
Cuentas por cobrar por operaciones sujetas a riesgo crediticio	206	-	-	11	217	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	776	-	-	-	776	-
Otras cuentas por cobrar, neto	20,761	-	136	-	20,897	5,874
Inversiones a vencimiento	21,670	-	-	-	21,670	-
Total	129,108	582	136	11	129,837	8,250

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Riesgo de liquidez -

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente para cubrir reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Directorio establece límites sobre la proporción mínima de los fondos de vencimiento disponibles para cumplir con estos requerimientos y en un nivel mínimo de líneas de préstamos que deben estar a disposición para cubrir los vencimientos, reclamos y renuncias a niveles de demandas no esperadas. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros.

Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados. Adicionalmente, las inversiones de la Compañía se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que pueden ser realizados (vendidos) a muy corto plazo.

Los cuadros que se presentan a continuación resumen el perfil de vencimientos de los activos y las obligaciones financieras de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y de 2012.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2013								
Importe en							Sin	Total
libros	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Mayor a 4 años	vencimiento		
S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)
Activos financieros								
Caja y bancos	14,460	-	-	-	-	-	14,460	14,460
Inversiones disponibles para la venta - porción								
corriente	10,978	-	-	-	-	-	10,978	10,978
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	42,178	42,178	-	-	-	-	-	42,178
Cuentas por cobrar por operaciones sujetas a riesgo								
crediticio	179	62	49	11	8	49	-	179
Cuentas por cobrar a reaseguradores y								
coaseguradores, neto	1,062	1,062	-	-	-	-	-	1,062
Otras cuentas por cobrar, neto	19,210	14,686	2,646	1,133	510	235	-	19,210
Inversiones disponibles para la venta - porción no								
corriente	73,063	-	3,171	10,708	5,549	42,939	10,696	73,063
Inversiones a vencimiento	451,691	16,500	9,136	44,300	11,627	370,128	-	451,691
Inversiones en subsidiaria	17,920	-	-	-	-	-	17,920	17,920
Inversiones en inmuebles	15,833	-	-	-	-	-	15,833	15,833
Otras inversiones	39,801	-	-	-	-	-	39,801	39,801
Otros activos, neto	492	22	22	22	22	404	-	492
Total	686,867	74,510	15,024	56,174	17,716	413,755	109,688	686,867

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2013

	Al 31 de diciembre de 2013							Total S/.(000)
	Importe en libros S/.(000)	Hasta 1 año S/.(000)	De 1 a 2 años S/.(000)	De 2 a 3 años S/.(000)	De 3 a 4 años S/.(000)	Mayor a 4 años S/.(000)	Sin vencimiento S/.(000)	
Pasivos financieros								
Obligaciones financieras	1,103	1,103	-	-	-	-	-	1,103
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	22,445	22,445	-	-	-	-	-	22,445
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	11,468	11,468	-	-	-	-	-	11,468
Cuentas por pagar a asegurados	28,141	28,141	-	-	-	-	-	28,141
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	24,913	24,913	-	-	-	-	-	24,913
Reservas técnicas por siniestros	67,089	67,089	-	-	-	-	-	67,089
Reservas técnicas por primas	533,349	25,612	27,942	24,476	23,992	431,327	-	533,349
Otras provisiones	9,678	7,823	-	-	-	1,855	-	9,678
Ganancias diferidas	2,829	1,936	522	224	101	46	-	2,829
Total	701,015	190,530	28,464	24,700	24,093	433,228	-	701,015

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2012							
Importe en						Sin	
libros	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Mayor a 4 años	vencimiento	Total
S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)
Activos financieros							
Caja y bancos	32,826	-	-	-	-	32,826	32,826
Inversiones disponibles para la venta - porción							
corriente	15,261	-	-	-	-	15,261	15,261
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	40,176	40,176	-	-	-	-	40,176
Cuentas por cobrar por operaciones sujetas a riesgo							
crediticio	217	59	48	48	10	52	217
Cuentas por cobrar a reaseguradores y							
coaseguradores, neto	776	776	-	-	-	-	776
Otras cuentas por cobrar, neto	26,771	24,898	1,079	599	191	4	26,771
Inversiones disponibles para la venta - porción no							
corriente	43,827	-	-	3,120	5,399	25,886	43,827
Inversiones a vencimiento	384,571	5,597	16,073	8,964	40,306	313,631	384,571
Inversiones en subsidiaria	14,430	-	-	-	-	14,430	14,430
Inversiones en inmuebles	16,030	-	-	-	-	16,030	16,030
Otras inversiones	37,935	-	-	-	-	37,935	37,935
Otros activos, neto	446	21	21	21	21	362	446
Total	613,266	71,527	17,221	12,752	45,927	339,935	613,266

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2012								
Importe en							Sin	
libros	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Mayor a 4 años		vencimiento	Total
S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)
Pasivos financieros								
Obligaciones financieras	14,651	14,651	-	-	-	-	-	14,651
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	22,904	22,904	-	-	-	-	-	22,904
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	5,817	5,817	-	-	-	-	-	5,817
Cuentas por pagar a asegurados	25,341	25,341	-	-	-	-	-	25,341
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	17,241	17,241	-	-	-	-	-	17,241
Reservas técnicas por siniestros	50,503	50,503	-	-	-	-	-	50,503
Reservas técnicas por primas	466,473	22,862	21,116	23,182	20,211	379,102	-	466,473
Otras provisiones	6,505	6,505	-	-	-	-	-	6,505
Ganancias diferidas	2,310	1,971	195	108	35	1	-	2,310
Total	611,745	167,795	21,311	23,290	20,246	379,103	-	611,745

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Riesgo de Mercado -

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios del mercado.

Los riesgos de mercado surgen de las posiciones abiertas en tasas de interés, moneda y productos de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios, como tasas de interés, márgenes crediticios, tasas de cambio de moneda extranjera y precios de las acciones.

La Gerencia de Riesgos informa al Comité de Riesgos, los riesgos a los que está expuesto el portafolio de inversiones, las mismas que son monitoreados a través de técnicas de "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés). Adicionalmente, se presentan los calces globales de las obligaciones y se analizan los tramos de descalce, así como, la exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio.

En los siguientes párrafos se detallará la medición de los tres tipos de riesgo (de tipo de cambio, de tipos de interés y de precio) de manera individual para el Balance de la compañía según corresponda.

(i) Riesgo de tipo de cambio

Se refiere al riesgo de pérdida debido a movimientos adversos en el tipo de cambio siempre que la Compañía mantenga un diferente nivel de activos (inversiones) en moneda extranjera respecto de sus pasivos (obligaciones). La Compañía tiene como política mantener similares niveles de activos y pasivos en moneda extranjera a fin de reducir el riesgo por variación en el tipo de cambio.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre. Al 31 de diciembre de 2013, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre, publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/.2.794 para la compra y S/.2.796 para la venta (S/.2.549 y S/.2.551 al 31 de diciembre de 2012, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS a dicha fecha era de S/.2.795 y S/.2.55 por cada dólar estadounidense, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre, publicado por la SBS para las transacciones en euros era de S/.3.715 para la compra y S/.3.944 para la venta (S/.3.330 y S/.3.492 al 31 de diciembre de 2012, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2013, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y pasivo en euros fijado por la SBS a dicha fecha era de S/.3.858 por cada euro (S/.3.371 al 31 de diciembre de 2012).

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	2013		2012	
	US\$(000)	€(000)	US\$(000)	€(000)
Activos				
Caja y bancos	2,687	61	1,570	65
Inversiones disponibles para la venta	212	-	490	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	3,290	-	3,154	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	2,376	-	298	-
Activo reservas técnicas por siniestros	609	-	525	-
Otras cuentas por cobrar, neto	2,312	-	4,069	-
Activo reservas técnicas por primas	7,930	-	7,844	-
Inversiones a vencimiento	112,459	-	94,021	-
	<u>131,875</u>	<u>61</u>	<u>111,971</u>	<u>65</u>
Pasivos				
Obligaciones financieras	-	-	(3,019)	-
Cuentas por pagar diversas	(4,913)	(2)	(3,774)	(1)
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	(1,100)	(2)	(1,054)	(2)
Cuentas por pagar a asegurados	(2,280)	-	(844)	-
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores, neto	-	-	(3,840)	-
Reservas técnicas por siniestros	(1,359)	-	(1,177)	-
Reservas técnicas por primas	(110,634)	(114)	(110,691)	(145)
Ganancias diferidas	(484)	-	(507)	-
	<u>(120,770)</u>	<u>(118)</u>	<u>(124,906)</u>	<u>(148)</u>
Posición activa (pasiva), neta	<u>11,105</u>	<u>(57)</u>	<u>(12,935)</u>	<u>(83)</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía no ha realizado operaciones con productos derivados para la cobertura de su riesgo cambiario. Durante el año 2013, la Compañía registró una pérdida neta por diferencia en cambio ascendente a S/.1,791,000 (ganancia neta de S/.390,000 durante el año 2012) (ver nota 29), y se presentan en el rubro "Ingresos y gastos de inversiones financieros" del estado de resultados. Asimismo, por los instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta según lo descrito en la nota 3(j.4), la Compañía durante el año 2013, reconoció una ganancia neta por diferencia de cambio, por aproximadamente S/.1,242,000 (pérdida neta de S/.614,000 durante el año 2012) la cual se presenta en el rubro de "Resultados no realizados" en el estado de situación financiera y el estado de resultados y otro resultado integral, ver nota 5(b).

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses y Euros, la moneda a la que la Compañía tiene exposición al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, en sus activos y pasivos monetarios.

El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el Nuevo Sol, en el cual se simula un movimiento de +/-5, +/-10 por ciento en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Sensibilidad del tipo de cambio	Cambios en tasas de cambio %	2013	2012
		S/.(000)	S/.(000)
Devaluación			-
Nuevos soles	+5%	1,541	(1,670)
Nuevos soles	+10%	3,082	(3,326)
Revaluación	+	-	
Nuevos soles	-5%	(1,541)	1,670
Nuevos soles	-10%	(3,082)	3,326

(ii) Riesgo de tasas de interés -

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto del mismo en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones de largo plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello la Compañía mantiene depósitos a plazo y certificados bancarios a tasas preferenciales y bonos de medio y corto plazo con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión. Además, la Compañía ha destinado recursos propios para mantener un fondo de fluctuación que respalda posibles requerimientos de recursos futuros. A la fecha, los ingresos esperados por intereses es superior a los pagos previstos y la contratación de nuevos negocios consideran las tasas de interés y rentabilidad disponibles en el mercado de tal forma de asegurar el pago de los beneficios a sus asegurados.

Notas a los estados financieros (continuación)

35.3 Riesgo inmobiliario -

Mediante Resolución SBS N°2840-2012 de fecha 11 de mayo de 2012 “Reglamento de gestión del riesgo inmobiliario en las empresas de seguros”, las empresas de seguro requieren identificar, medir, controlar y reportar adecuadamente el nivel de riesgo inmobiliario que enfrenta. Asimismo, se define como riesgo inmobiliario a la posibilidad de pérdidas debido a las variaciones o la volatilidad de los precios de mercado de los inmuebles.

Los siguientes inmuebles son considerados como activos sujetos a riesgo inmobiliario:

- Inmuebles en los cuales se tenga derechos reales, tanto los usados para fines de inversión como los de uso propio.
- Valores representativos de acciones de empresas de bienes raíces, entendiéndose como tales a aquellas que generen ingresos periódicos de esta actividad o que se dediquen a la inversión inmobiliaria.
- Certificados de participación en esquemas colectivos de inversión inmobiliaria, sean éstos abiertos o cerrados.
- Participaciones en fideicomisos inmobiliarios.

No se considerará como activos sujetos a riesgo inmobiliario a aquellos que respalden las reservas de contratos de seguros en los cuales el riesgo de inversión es asumido totalmente por el contratante o asegurado.

La Compañía ha identificado los siguientes riesgos asociados a la cartera de inversiones inmobiliarias:

- El costo de los proyectos de desarrollo puede aumentar si hay retrasos en el proceso de planificación. La Compañía recibe servicios de asesores que son expertos en los requerimientos de planificación específica en la ubicación del proyecto para reducir los riesgos que puedan surgir en el proceso de planificación.
- Un inquilino principal puede llegar a ser insolvente provocando una pérdida significativa en los ingresos por alquiler y una reducción en el valor de la propiedad asociada. Para reducir este riesgo, la Compañía revisa la situación financiera de todos los posibles inquilinos y decide sobre el nivel adecuado de seguridad requerido como depósitos de alquiler o garantías.
- La exposición de los valores razonables de la cartera de propiedades al mercado y a los fundamentos de los ocupantes y/o inquilinos.

Notas a los estados financieros (continuación)

36. Información por ramos técnicos

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguros por ramos técnicos se presentan a continuación:

	Decesos S/.(000)	Vida Colectivo S/.(000)	Vida individual S/.(000)	Rentas vitalicias S/.(000)	Total S/.(000)
Por el período al 31 de diciembre de 2013					
Primas de seguros y reaseguros aceptados	73,895	183,616	33,635	-	291,146
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y coaseguros	(10,199)	(1,476)	(15,120)	6,649	(20,146)
Primas cedidas	(121)	(77,010)	(1,070)	-	(78,201)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	-	314	193	-	507
Siniestros de primas de seguros y coaseguros	(10,357)	(87,134)	(2,281)	(13,634)	(113,406)
Siniestros de primas cedidas	-	48,752	505	-	49,257
Comisiones sobre primas de seguros y coaseguros	(169)	(6,707)	(166)	-	(7,042)
Ingresos técnicos diversos (*)	11,310	72,771	77	-	84,158
Gastos técnicos diversos	(13,024)	(89,990)	(11,679)	(5)	(114,698)
Resultado técnico	<u>51,335</u>	<u>43,136</u>	<u>4,094</u>	<u>(6,990)</u>	<u>91,575</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	Decesos S/.(000)	Vida Colectivo S/.(000)	Vida individual S/.(000)	Rentas vitalicias S/.(000)	Total S/.(000)
Por el período al 31 de diciembre de 2012					
Primas de seguros y coaseguros	70,102	137,081	33,404	146	240,733
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y coaseguros	(9,155)	698	(13,140)	5,454	(16,143)
Primas cedidas	(111)	(59,011)	(1,771)	-	(60,893)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	-	219	147	-	366
Siniestros de primas de seguros y coaseguros	(9,816)	(62,353)	(2,170)	(13,305)	(87,644)
Siniestros de primas cedidas	-	35,206	415	-	35,621
Comisiones sobre primas de seguros y coaseguros	(392)	(6,447)	(258)	-	(7,097)
Ingresos técnicos diversos (*)	10,348	48,210	164	61	58,783
Gastos técnicos diversos	(11,440)	(55,619)	(13,869)	(26)	(80,954)
Resultado técnico	<u>49,536</u>	<u>37,984</u>	<u>2,922</u>	<u>(7,670)</u>	<u>82,772</u>

(*) Incluye ventas de servicios de sepultura a terceros.

Notas a los estados financieros (continuación)

37. Contratos de seguro de vida

Al 31 de diciembre de 2013					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/.(000)	Impacto en pasivos netos S/.(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/.(000)	Impacto en Patrimonio S/.(000)
Tabla de mortalidad	+15%	380	379	(8)	(260)
Tasa de interés	-25%	34,121	34,022	(1,755)	(22,587)

Al 31 de diciembre de 2012					
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/.(000)	Impacto en pasivos netos S/.(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/.(000)	Impacto en Patrimonio S/.(000)
Tabla de mortalidad	+15%	372	371	(36)	(235)
Tasa de interés	-25%	32,370	32,266	(2,646)	(20,734)

38. Concentración de riesgos de seguros de vida por área geográfica

Al 31 de diciembre de 2013			
Ubicación geográfica	Pasivos brutos S/.(000)	Reaseguro de pasivos S/.(000)	Pasivos netos S/.(000)
Nacional			
Norte	38,893	(20)	38,873
Centro	530,991	(66,707)	464,284
Oriente	2,655	(8)	2,647
Sur	27,899	(81)	27,818
Total	<u>600,438</u>	<u>(66,816)</u>	<u>533,622</u>

Al 31 de diciembre de 2012			
Ubicación geográfica	Pasivos brutos S/.(000)	Reaseguro de pasivos S/.(000)	Pasivos netos S/.(000)
Nacional			
Norte	16,861	(49)	16,812
Centro	488,387	(53,067)	435,320
Oriente	256	(64)	192
Sur	11,472	(65)	11,407
Total	<u>516,976</u>	<u>(53,245)</u>	<u>463,731</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

39. Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

(a) Valor razonable -

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable.

Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste puede no ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

(i) Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros -

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

(ii) Instrumentos financieros a tasa fija -

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. Para los pagarés emitidos, cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer.

(iii) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable -

El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores -

La Compañía mantiene sus inversiones disponibles para la venta que ascienden a S/.84,041,000 y sus inversiones a vencimiento por S/.451,691,000 en instrumentos clasificados en la categoría de "Nivel 1" de jerarquía de valor razonable (S/.59,088,000 y S/.384,571,000, respectivamente al 31 de diciembre de 2012).

Los activos financieros incluidos en la categoría "Nivel 1" son aquellos que se miden en su totalidad o parte, sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios cotizados son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación.

Los activos y pasivos financieros incluidos en el Nivel 2, son medidos utilizando una técnica de valuación basada en supuestos que son soportados por los precios observables en el mercado actual, activos y pasivos financieros cuyos precios son obtenidos a través de agencias de servicio de precios proveedores de precios; sin embargo, los precios no han sido determinados en un mercado activo; y activos que son valorizados con técnicas propias de la Compañía, para lo cual la mayoría de los supuestos provienen de un mercado observable.

Los activos financieros incluidos en la categoría "Nivel 3", son medidos utilizando técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

40. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Compañía mantiene pendientes diversas demandas judiciales relacionadas con las actividades que desarrolla que, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por la Compañía; por lo que la Gerencia no ha considerado necesaria una provisión adicional a la registrada en libros, nota 3(u).

41. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 31 de diciembre de 2013 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.

Nº 0031594



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

AV. AREQUIPA Nº 998 Y AV. ALEJANDRO TIRADO Nº 181 - SANTA BEATRIZ - LIMA
TELEF.: 433-3171 / 618-9292 / 651-8512 / 651-8513

R.U.C. 20106620106

Nº 30149

Constancia de Habilitación

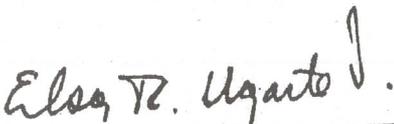
La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que **MEDINA, ZALDIVAR, PAREDES & ASOCIADOS SOC. CIV.**

MATRICULA : S0761

FECHA DE COLEGIATURA : 05/11/2002

Se encuentra, hábil a la fecha, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificatoria Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31/03/2014

Lima, 14 de Marzo de 2013


CPCC Elsa Rosario Ugarte Vásquez
Decana


CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro
Director Secretario

www.ccpl.com.pe

Verifique su validez en: www.ccpl.org.pe
019 - 00025731

Comprobante de Pago:

Verifique la validez del comprobante de pago en: www.sunat.gob.pe

VALIDO SOLO EN ORIGINAL

EY | Assurance | Tax | Transactions | Advisory

Acerca de EY

EY es un líder global en servicios de auditoría, impuestos, transacciones y consultoría. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com

© 2013 EY
All Rights Reserved.

